

Secretaría de Bienestar
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA QUE
DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
No. 07/2021

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Bienestar con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 de su Reglamento; numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus últimas reformas, emiten la siguiente:

Convocatoria Pública y Abierta dirigida a toda persona interesada que desee ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal para ocupar los siguientes puestos vacantes:

Puesto	Coordinación de Transparencia y Derechos Humanos		
Código de Puesto	20-500-1-M1C021P-0000124-E-C-P		
Nivel Administrativo	M41 Dirección de Área	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 88,638.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el cumplimiento de la política pública que otorga las garantías para el ejercicio del derecho humano de acceso a la información, como un instrumento para el combate a la corrupción. 2. Fomentar programas y mecanismos que impulsen el desarrollo de mejores prácticas en materia de transparencia a nivel central y sectorial, atendiendo las disposiciones de las autoridades facultadas. 3. Orientar las actividades derivadas del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. 4. Concertar mecanismos para la promoción de los derechos humanos a nivel central y la implementación de acciones en la materia con las autoridades y organismos relacionados con los derechos humanos. 5. Orientar la atención a las solicitudes de informes, quejas, medidas cautelares, conciliaciones y recomendaciones en materia de derechos humanos. 6. Guiar acciones tendientes a salvaguardar la correcta operación de los programas sociales de la Secretaría y prevenir conductas 		

	<p>irregulares durante procesos electorales, en el marco del combate a la corrupción, con la colaboración de las autoridades vinculadas al tema.</p> <p>7. Participar en los programas, proyectos y acciones desarrolladas para el cumplimiento de las funciones de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia en materia de transparencia, acceso a la información, combate a la corrupción, protección de los derechos humanos y fomento a la cultura democrática.</p> <p>8. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como las que le encomiende su superior jerárquico.</p>		
	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Relaciones Internacionales
			Administración
			Economía
			Ciencias Políticas y Administración Pública
	Derecho		
	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	
	Experiencia Laboral	10 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencia Política	Administración Pública
			Ciencias políticas
			Opinión Pública
		Sociología	Problemas Sociales
		Ética	Ética de Individuos
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas		
Idiomas	No Aplica		
Otros	No Aplica		
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones		

Puesto	Dirección Consultiva y de Asuntos Contenciosos		
Código de Puesto	20-510-1-M1C021P-0000157-E-C-P		
Nivel Administrativo	M41 Dirección de Área	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 88,638.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, revisar y analizar los proyectos de disposiciones jurídicas y administrativas que en materia de desarrollo social formulen las unidades administrativas de la Secretaría y las Entidades del Sector y, en su caso, realizar las modificaciones que procedan. 2. Gestionar la publicación en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos, circulares, convocatorias, licitaciones públicas, convenios, normas oficiales, y demás disposiciones de carácter general que competan a la Dependencia y a sus Órganos Administrativos Desconcentrados. 3. Expedir certificaciones de los documentos que obren en el Registro de Ordenamientos Jurídicos de la propia Dependencia y que se requieran para el despacho de los asuntos de la Secretaría o a petición de parte interesada. 4. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como las que le encomiende su superior jerárquico. 5. Revisar y analizar que los instrumentos normativos que deba refrendar el Secretario del Ramo cumplan con las disposiciones legales aplicables. 6. Proponer la celebración de reuniones, seminarios, congresos, convenciones, talleres y cursos de actualización legislativa, en temas relacionados con la competencia de la Secretaría en coordinación con las unidades administrativas involucradas, y las demás que determine el Secretario. 7. Coordinar el registro, resguardo y sistematización de los instrumentos que normen la actividad administrativa de la Secretaría y los que se generen en el ejercicio de las atribuciones de la misma. 8. Asesorar al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en las funciones que lleva a cabo la Comisión de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría. 9. Compilar y sistematizar la información legislativa, tales como: los tratados internacionales, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, reglas de operación, así como la demás normatividad vinculada con las atribuciones de la Secretaría y su sector coordinado. 10. Proponer las reformas necesarias y convenientes a los ordenamientos jurídicos, relacionados con la competencia de esta Secretaría o con el objeto de las entidades del sector, para mantener un marco jurídico actualizado. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 11. Establecer la interpretación de las disposiciones jurídicas cuya aplicación corresponda a la Secretaría y a su sector coordinado. 12. Instrumentar los procedimientos de rescisión de los contratos administrativos celebrados por esta Secretaría, cuando le sea requerido, proponiendo el proyecto de resolución que en derecho proceda. 13. Ejercer las facultades que en el ámbito de su competencia se establecen para la Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos en el Reglamento Interior de la Secretaría, conforme al presente instrumento y manual de procedimientos respectivo. 14. Representar a la Secretaría en las comisiones, consejos, comités, grupos de trabajo y demás instancias de colaboración y coordinación en las que se estudian, analizan y propongan disposiciones legales relacionadas con la competencia de la dependencia y su sector coordinado. 15. Coadyuvar con las funciones que lleva a cabo la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. 16. Coadyuvar con el responsable ante la CONAMER, en las actividades que se derivan de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. 17. Representar legalmente al Secretario, a los servidores públicos y a las unidades administrativas de la Secretaría, en juicios y procedimientos en que la Dependencia sea parte, e intervenir en reclamaciones, indagatorias, procesos y juicios que se refieran a hechos o actos susceptibles de causar daño o perjuicio a los intereses de la ésta. 18. Aprobar los escritos de informes, ofrecimiento de pruebas, recursos y, en general, intervenir en todas aquellas promociones necesarias para la substanciación de los juicios de amparo en los que la Secretaría sea parte, así como girar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las ejecutorias correspondientes. 19. Coordinar la elaboración de denuncias y querellas ante el Ministerio Público en los asuntos en los que se afecten los intereses de la Secretaría. 20. Suscribir oficios, escritos y demás promociones relativas al trámite de los asuntos de su competencia. 		
	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
Licenciatura o Profesional		Titulado	
Área de Estudio		Carrera	
Ciencias Sociales y Administrativas		Derecho	
	Experiencia Laboral	10 años	
Grupo de experiencia		Área de experiencia Requerida	
Ciencias Jurídicas y Derecho		Defensa Jurídica y Procedimientos	
		Teoría y Métodos Generales	
	Derecho y Legislación Nacionales		

	Idiomas	No Aplica
	Otros	No Aplica
	Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones

Puesto	Dirección de Transparencia		
Código de Puesto	20-500-1-M1C017P-0000067-E-C-A		
Nivel Administrativo	M11 Dirección de Área	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el cumplimiento de acciones interinstitucionales en materia de transparencia, educación cívica, legalidad y combate a la corrupción, a través de la aplicación y el cumplimiento de convenios y acuerdos con la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR. 2. Asegurar el cumplimiento a los compromisos contraídos con Organismos Internacionales en materia de transparencia, legalidad y combate a la corrupción. 3. Evaluar el marco normativo, particularmente de las Reglas de Operación de los programas sociales, desde la perspectiva de transparencia y legalidad. 4. Coordinar, supervisar y apoyar, conjuntamente con la Dirección de Combate a la Corrupción, las acciones preventivas para la transparencia y legalidad durante procesos electorales, a implementarse en las delegaciones de la dependencia que les sean asignadas, a fin de prevenir el uso irregular de los programas sociales en los comicios locales y/o federales. 5. Ejercer las facultades que en el ámbito de su competencia se establecen en el Reglamento Interior de la SEDESOL, conforme al presente instrumento y manual de procedimientos respectivo. 6. Dirigir programas tendientes a involucrar a los Gobiernos de los Estados y Municipios, en acciones preventivas que en materia de transparencia y legalidad se llevan a cabo para la promoción de la contraloría social, participación ciudadana y protección de los programas sociales en tiempos electorales. 7. Dirigir, de manera coordinada con la Dirección de Combate a la Corrupción, la elaboración, actualización e instrumentación de herramientas de acceso a la información como el ¿Manual Micro Regiones, a efecto de proporcionarle a la ciudadanía y a los gobiernos locales, a través de un lenguaje ciudadano, instrumentos que faciliten el conocimiento claro y preciso de la operación de los 		

	<p>programas del Gobierno Federal y de esta manera contribuir al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.</p> <p>8. Asegurar el cumplimiento de las metas del Área en materia de Calidad, particularmente, lo relativo al Criterio 7 Impacto en la Sociedad del Modelo de Calidad INTRAGOB para el fortalecimiento de la Cultura de Calidad en el Sector Desarrollo Social</p>		
	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Sociales
			Derecho
			Economía
			Relaciones Internacionales
	Experiencia Laboral	4 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencia Política	Opinión Pública
		Sociología	Problemas Sociales
	Idiomas	No Aplica	
Otros	No Aplica		
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones		

Puesto	Dirección de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos		
Código de Puesto	20-500-1-M1C017P-0000059-E-C-A		
Nivel Administrativo	M11 Dirección de Área	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar programas y acciones en materia de transparencia y combate a la corrupción en congruencia con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y el Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, con la finalidad de garantizar la transparencia en la operación de los programas sociales. 2. Diseñar y proponer estrategias y acciones que en materia de transparencia y combate a la corrupción que sean aplicables a las unidades administrativas, entidades sectorizadas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría y dar el seguimiento correspondiente para lograr el cumplimiento de las metas establecidas 3. Definir lineamientos e instrumentar medidas para fomentar la implantación de mecanismos y herramientas para la transparencia y el combate a la corrupción, así como en la atención de los derechos humanos. 4. Atender y dar seguimiento a las quejas respecto de actos irregulares y de corrupción cometidos presuntamente por servidores públicos, tanto de las Unidades Administrativas, Organismos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, a fin de garantizar la gestión transparente de los programas sociales a cargo de la Dependencia. 5. Establecer criterios para dar atención y seguimiento a las solicitudes de informes, resoluciones y recomendaciones recibidas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por quejas relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos 6. Fungir como Secretario Técnico del Comité Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, para definir la coordinación y gestión de los asuntos jurídicos del Sector Desarrollo Social, para la toma de decisiones colegiadas. 7. Promover la atención y seguimiento a las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras, para garantizar la total solventación de las mismas 8. Garantizar por medio de informes trimestrales, que las unidades administrativas, entidades sectorizadas y órganos desconcentrados, cumplan con las actividades y metas acordadas por la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la SEDESOL, así como en lo relativo al cumplimiento con las metas presidenciales Correspondientes 9. Dar seguimiento y evaluar las metas anuales programadas dentro del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, así como de los Acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción, tanto de las Unidades Administrativas, Organismos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, con la finalidad de reportar el cumplimiento de las mismas. 10. Garantiza la promoción de las acciones en materia del fomento a la cultura democrática, a fin de cumplir con las acciones concertadas por el Sector Desarrollo Social 11. Implementar las acciones concertadas con la Secretaría de Gobernación, relacionadas con el Programa Nacional de Derechos Humanos, para crear una política de observancia y respeto a los derechos humanos al interior de la Dependencia. 12. Diseñar las estrategias para el control y evaluación de los avances y resultados en materia jurídica de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, para su integración en los informes respectivos
------------------------------	--

	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		No Aplica	No Aplica
	Experiencia Laboral	4 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	Idiomas	No Aplica	
	Otros	No Aplica	
	Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones	

Puesto	Dirección de Combate a la Corrupción		
Código de Puesto	20-500-1-M1C017P-0000069-E-C-P		
Nivel Administrativo	M11 Dirección de Área	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la elaboración, actualización e instrumentación de la herramienta Manual Ciudadano, que tiene como objetivo fomentar y fortalecer la legalidad, la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana de los programas sociales a cargo de SEDESOL, así como apoyar los trabajos de capacitación institucional. 2. Diseñar e implementar cursos de capacitación en materia de transparencia, responsabilidades administrativas, delitos electorales, contraloría social, ética y valores, dirigidos a servidores públicos de SEDESOL, entidades sectorizadas y organizaciones de la sociedad civil. 3. Proponer programas y acciones a fin de prevenir actos de corrupción, en el uso de los recursos públicos destinados a los programas sociales a cargo de la Secretaría durante procesos electorales. 		

	<p>4. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como, las que le encomiende su superior jerárquico.</p> <p>5. Coordinar la suscripción de convenios de colaboración y concertación con organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia y combate a la corrupción.</p>		
	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Humanidades
			Economía
			Derecho
			Relaciones Internacionales
			Ciencias Políticas y Administración Pública
			Administración
	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	
	Experiencia Laboral	4 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencia Política	Administración Pública
		Ética	Ética de Individuos
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Sociología	Problemas Sociales
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas
Ciencia Política		Ciencias Políticas	
Idiomas	No Aplica		
Otros	No Aplica		
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones.		

Puesto	Dirección de Convenios de Coordinación Administrativa y Concertación
Código de Puesto	20-510-1-M1C017P-0000136-E-C-P

Nivel Administrativo	M11 Dirección de Área	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y Acordar con la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios, el análisis, consulta, elaboración y trámite de anteproyectos de contratos de Fideicomiso en los que participe la SEDESOL. 2. Suscribir, mediante acuerdo del Director General de Normatividad y Asuntos Contenciosos, la validación del dictamen jurídico, de los convenios, contratos y acuerdos y demás instrumentos jurídicos que celebre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría con Dependencias, Entidades del Sector, Entidades Federativas, Municipios, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organizaciones de los sectores social y privado en las materias competencia de la Secretaría. 3. Ejercer las facultades que en el ámbito de su competencia se establecen para la Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos en el Reglamento Interior de la SEDESOL, conforme al presente instrumento y manual de procedimientos respectivo. 4. Coordinar y Acordar con la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios, el análisis, consulta, elaboración y trámite de los anteproyectos de oficios de autorización de recursos de gasto restringido, donaciones en dinero e instrumentos jurídicos relativos a transferencias y administración de inmuebles destinados al uso de la SEDESOL. 		
	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Experiencia Laboral	4 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Defensa Jurídica y Procedimientos
			Derecho y Legislación Nacionales
	Idiomas	No Aplica	
	Otros	No Aplica	

	Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en Ocasiones
--	-------------------------------	---

Puesto	Dirección de Procesos y Amparos		
Código de Puesto	20-510-1-M1C017P-0000042-E-C-P		
Nivel Administrativo	M11 Dirección de Área	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparecer, en representación de la Secretaría y de sus órganos administrativos desconcentrados, a las audiencias y diligencias que se desahoguen por los Tribunales Federales, dentro de los juicios en los que sean parte. 2. Formular los informes previos, con justificación, ofrecer pruebas, presentar alegatos, interponer recursos y en general, intervenir en la substanciación de los juicios de amparo, en los que la Secretaría sea parte. 3. Formular contestaciones de demanda en materia de controversia constitucional o de acciones de inconstitucionalidad en las que la Secretaría sea parte, así como intervenir en la substanciación de las mismas. 4. Asesorar a las unidades administrativas de la Secretaría, a sus órganos desconcentrados y entidades del sector, en la materia de su competencia. 5. Analizar y emitir opinión respecto de las demandas de amparo promovidas en contra de actos de las delegaciones de la Secretaría y sus Unidades Administrativas. 6. Desahogar todos los trámites y asistir a las audiencias y diligencias que se convoquen por los órganos jurisdiccionales, que conozcan de los juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. 7. Ejercer las facultades que en el ámbito de su competencia se establecen para la Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos y en el Reglamento Interior de la SEDESOL, conforme al presente instrumento y manual de procedimientos respectivo. 8. Suscribir oficios, escritos y demás promociones relativas al trámite de los asuntos de su competencia. 9. Atender las consultas de las Unidades Administrativas de la Secretaría, de sus órganos desconcentrados y entidades del sector, así como las que formulen cualquier dependencia de la Administración Pública Federal o local. 10. Vigilar el cumplimiento de las ejecutorias dictadas en los juicios de amparo, en los de controversia constitucional o de acciones de 		

	<p>inconstitucionalidad, estando en contacto permanentes con los órganos jurisdiccionales.</p> <p>11. Elaborar los informes de las actividades realizadas para la atención de los asuntos a cargo de la Dirección.</p>		
	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Experiencia Laboral	4 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
			Derecho y Legislación Nacionales
	Idiomas	No Aplica	
	Otros	No Aplica	
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en Ocasiones.		

Puesto	Subdirección de Integración de la Información		
Código de Puesto	20-500-1-M1C015P-0000080-E-C-R		
Nivel Administrativo	N11 Subdirección	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la correspondencia y demás documentación proveniente de la secretaría particular y secretaría técnica de la oficina del secretario del ramo, así como determinar y verificar el turno de la misma y de aquella recibida en el departamento de archivo y correspondencia al área competente. 2. Elaborar los reportes de la correspondencia que ingresa a la unidad del abogado general y comisionado para la transparencia y a la dirección general de normatividad y asuntos contenciosos, para control y seguimiento de la misma. 3. Conciliar con las áreas adscritas a la unidad del abogado general y comisionado para la transparencia y a la dirección general de 		

	<p>normatividad y asuntos contenciosos, el estatus que reportan de los asuntos atendidos por las mismas.</p> <p>4. Participar en el control y seguimiento de la oficialía de partes de la unidad del abogado general y comisionado para la transparencia y de la dirección general de normatividad y asuntos contenciosos y en la mejora de prácticas de archivo y correspondencia.</p> <p>5. Supervisar en coordinación con la subdirección de apoyo a trámites internos la integración del cuadro general de clasificación archivista, catálogo de disposición documental, guía simple de archivos e inventario general por serie documental, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.</p>		
	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Experiencia Laboral	3 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	Idiomas	No Aplica	
Otros	No Aplica		
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones.		

Puesto	Subdirección de Seguimiento de la Información		
Código de Puesto	20-500-1-M1C015P-0000088-E-C-R		
Nivel Administrativo	N11 Subdirección	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
Funciones Principales	<p>1. Recibir las solicitudes de acceso a la información y verificar que su contenido se ajuste a las disposiciones normativas vigentes.</p> <p>2. Dar a conocer al jefe superior inmediato las unidades administrativas correspondientes que cuente con la información</p>		

	<p>solicitada de acuerdo a su competencia para dar cumplimiento en tiempo y forma.</p> <ol style="list-style-type: none"> Las demás que señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como, las que le encomiende su superior jerárquico. Concentrar, organizar y preparar la información de las respuestas recibidas por parte de las unidades administrativas, así como calcular, en su caso, los costos de reproducción. Elaborar los reportes e informes relacionados con la actividad de la unidad de enlace para su envío. Turnar la solicitud a la Unidad Administrativa que tenga o pueda tener la información. 		
	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Experiencia Laboral	3 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	Idiomas	No Aplica	
Otros	No Aplica		
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones.		

Puesto	Subdirección de Asuntos Civiles y Penales		
Código de Puesto	20-510-1-M1C015P-0000062-E-C-P		
Nivel Administrativo	N11 Subdirección	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos		
Funciones Principales	1. Coordinar la formulación de denuncias penales ante la procuraduría general de la república, y vigilar que las presentadas por terceras personas respecto a hechos presuntamente constitutivos de algún ilícito que afecte los intereses de la Secretaría sean ratificadas;		

	<p>dando parte al órgano interno de control, cuando se encuentren implicados servidores públicos de la propia secretaría.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Intervenir en los procesos penales que se inicien con motivo de las denuncias en las que la secretaría tenga el carácter de parte ofendida, coordinando las acciones que se deban implementar para obtener la reparación del daño y vigilar el trámite de los mismos. 3. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como las que le encomiende su superior jerárquico 4. Coadyuvar con el Ministerio Público en la integración de las averiguaciones previas en que aparezca como parte ofendida esta Secretaría, coordinando la aportación de los elementos que permitan comprobar el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad del inculgado. 5. Elaborar proyectos de oficios de solicitud de intervención de la Dirección de Juicios Federales de la Procuraduría General de la República, para que, en su carácter de representante de la Federación, intervenga en los juicios civiles en que la Secretaría sea parte actora o demandada 6. Ejercer las facultades que en el ámbito de su competencia se establecen para la dirección general de normatividad y asuntos contenciosos y en el reglamento interior de la Sedesol, conforme al presente instrumento y manual de procedimientos respectivo. 7. Intervenir en la defensa de los intereses de la secretaría, en las audiencias y diligencias cuya práctica se ordene dentro de los juicios civiles en que ésta sea parte, vigilando el trámite del procedimiento de dichos juicios. 8. Elaborar los proyectos de recursos, de incidentes de nulidad, reposición de autos y cualquier otro relacionado con los juicios civiles en que la secretaría sea parte. 9. Elaborar los proyectos de demandas y contestaciones de demandas, así como de las demás promociones que exija el trámite de los juicios civiles en los que la Secretaría tenga el carácter de actora o demandada. 10. Coordinar la obtención de los antecedentes registrales y títulos de propiedad de los bienes susceptibles de embargo, que garanticen la recuperación de los créditos existentes a favor de la Secretaría. 11. Coordinar y supervisar la liberación de los vehículos y cualquier otro bien propiedad de la Secretaría, que se encuentren relacionados con alguna averiguación previa. 12. Suscribir oficios, escritos y demás promociones relativas al trámite de los asuntos de su competencia. 13. Coordinar la recopilación de información, documentos y cualquier otro elemento, que sea necesario aportar para la debida integración de las averiguaciones previas y procesos penales, en que la secretaría tenga interés jurídico. 14. Recabar de las diversas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, la documentación que sirva como elemento de prueba para dar contestación a las demandas civiles promovidas en contra de esta Secretaría y, en su caso, turnarla a la Dirección de Juicios Federales de la Procuraduría General de la República, para la oportuna defensa de los intereses de la Secretaría 15. Atender las consultas formuladas por las unidades administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría, en asuntos de materia civil.
--	--

	16. Asesorar a los servidores públicos de esta Secretaría durante la fase indagatoria, e inclusive durante el proceso penal que pudiera instaurarse en contra de éstos, en razón de las denuncias formuladas por particulares respecto a hechos imputables a los mismos, con motivo de su encargo, si así conviene a los intereses de la Secretaría.		
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Experiencia Laboral	3 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencia Política	Ciencias Políticas
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	Idiomas	Disponibilidad para viajar en ocasiones.	
	Otros	No Aplica	
Requisitos adicionales	No Aplica		

Puesto	Subdirección de Estrategias en Delegaciones B		
Código de Puesto	20-112-1-M1C015P-0000189-E-C-T		
Nivel Administrativo	N11 Subdirección	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Unidad de Coordinación de Delegaciones		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Supervisar la aplicación de los criterios para la evaluación de los programas anuales de trabajo de las delegaciones, de acuerdo a las estrategias de la Secretaría en materia de desarrollo social y reportar los resultados para la toma de decisiones. Supervisar el desarrollo de los proyectos especiales para la ejecución de los programas de actividades implementadas en las delegaciones para la operación de los Programas Sociales. 		

	<p>3. Asegurar la aplicación de los criterios y contenidos en los acuerdos y convenios con otras instituciones. Suscritos con los diferentes órdenes de gobierno, así como con la sociedad civil, el sector privado e instituciones académicas, con el fin de cumplir con el marco normativo.</p> <p>4. Supervisar los criterios de las estrategias orientadas a fortalecer la coordinación entre las delegaciones con los gobiernos estatales y municipales, los organismos sectorizados, organizaciones sociales y privadas, para la operación de los Programas Sociales.</p> <p>5. Consolidar la información de desarrollo social, generada por las delegaciones, las áreas técnicas de la Secretaría y/o fuentes relevantes de acuerdo a los criterios para la evaluación del desempeño de las delegaciones.</p> <p>6. Supervisar las propuestas de las estructuras y procesos de la Unidad de Coordinación de Delegaciones, así como de las delegaciones, para mejorar su operación.</p>		
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Terminado o Pasante
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Sociales
			Ciencias Políticas y Administración Pública
			Administración
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
			Sistemas y Calidad
			Computación e Informática
	Experiencia Laboral	4 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Sociología	Grupos Sociales
			Sociología General
		Ciencias Tecnológicas	Tecnologías de Información y Comunicaciones
		Ciencias Económicas	Administración
Ciencia Política	Administración Pública		
Idiomas	Disponibilidad para viajar en ocasiones.		
Otros	No Aplica		

	Requisitos adicionales	No Aplica
--	-------------------------------	-----------

Puesto	Departamento de Asuntos Penales		
Código de Puesto	20-510-1-M1C014P-0000076-E-C-P		
Nivel Administrativo	O21 Jefatura de Departamento	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 22,948.00 (Veintidós mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular los proyectos de denuncias penales y querellas que se presenten ante la Procuraduría General de la República, respecto de aquellos hechos presuntamente constitutivos de algún ilícito que afecte los intereses de la Secretaría. 2. Atender las denuncias o querellas presentadas por la Secretaría ante el Agente Ministerio Público, así como aquellas que sean presentadas por terceras personas, respecto de aquellos hechos presuntamente constitutivos de algún ilícito, cometido en contra de los intereses de la Secretaría o que puedan afectar sus bienes y dar parte al Órgano Interno de Control cuando servidores públicos de la propia Secretaría se encuentren implicados. 3. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como, las que le encomiende su superior jerárquico. 4. Tramitar ante el Agente Ministerio Público, la liberación de los vehículos y de cualquier otro bien propiedad de la Secretaría que se encuentren relacionados con alguna averiguación previa. 5. Recopilar y organizar la información necesaria con las diversas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría para la oportuna defensa de los intereses de la Secretaría. 6. Coadyuvar con el Agente del Ministerio Público en la integración de las averiguaciones previas en que aparezca como parte ofendida esta Secretaría, aportando elementos que permitan comprobar el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad del inculpado. 7. Coadyuvar en los procesos penales ante el Agente Ministerio Público, que se inicien con motivo de las denuncias en las que la Secretaría tenga el carácter de parte ofendida, con el objeto de obtener la reparación del daño. 8. Representar a los servidores públicos de esta Secretaría durante la fase indagatoria, e inclusive durante el proceso penal que pudiera instaurarse en contra de éstos, originadas por denuncias formuladas por particulares respecto a hechos imputables, con motivo de su encargo, si así conviene a los intereses de la Secretaría. 		

	<p>9. Analizar y participar en la atención a las consultas realizadas por las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de esta Secretaría en materia civil.</p> <p>10. Recopilar los antecedentes registrales y títulos de propiedad de los bienes susceptibles de embargo, a fin de coadyuvar con su jefe inmediato en la recuperación de los créditos existentes a favor de la Secretaría.</p>		
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Terminado o Pasante
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Experiencia Laboral	2 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
			Teoría y Métodos Generales
	Idiomas	No Aplica	
	Otros	No Aplica	
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones.		

Puesto	Departamento de Coordinación con Gobiernos Estatales		
Código de Puesto	20-115-1-M1C014P-0000140-E-C-T		
Nivel Administrativo	O11 Jefatura de Departamento	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 21,299.00 (Veintiún mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Adscripción	Dirección General de Vinculación Interinstitucional		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular las actas, minutas y relatorías de las reuniones de análisis, coordinación y cooperación con autoridades municipales y sus asociaciones, a fin de registrar e informar sobre acuerdos y compromisos que de ellas se deriven, así como de generar la memoria documental de este proceso de vinculación. 2. Supervisar la logística para la realización de las reuniones de análisis, coordinación y cooperación con autoridades municipales y 		

	<p>sus asociaciones, con la finalidad de garantizar la operación eficiente de los mecanismos de coordinación entre órdenes de gobierno.</p> <p>3. Desarrollar, actualizar y operar sistemas de seguimiento de acuerdos y compromisos derivados de las reuniones de análisis, coordinación y cooperación con autoridades municipales y sus asociaciones, con la finalidad de contribuir al cabal cumplimiento de los mismos.</p> <p>4. Actualizar la información política y técnica de programas y acciones de coordinación y cooperación con autoridades municipales y sus asociaciones, con el objeto de aportar elementos vigentes a los servidores públicos de la Secretaría para la operación de mecanismos de coordinación entre órdenes de gobierno.</p> <p>5. Reportar informes periódicos del avance en el cumplimiento de acuerdos y compromisos derivados de las reuniones de análisis, coordinación y cooperación con autoridades municipales y sus asociaciones, a efecto de detectar los eventuales retrasos y prever las medidas correspondientes.</p>		
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		Área de Estudio	Carrera
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
			Ciencias Políticas y Administración Pública
	Derecho		
	Sociología		
	Experiencia Laboral	2 años	
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida
		Ciencia Política	Ciencias Políticas
Instituciones Políticas			
Administración Pública			
Idiomas	No Aplica		
Otros	No Aplica		
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar en ocasiones.		

Puesto	Departamento de Revisión de Actas a Cuerpos Colegiados
---------------	--

Código de Puesto	20-500-1-M1C014P-0000072-E-C-P			
Nivel Administrativo	O11 Jefatura de Departamento	Número de vacantes	Una	
Percepción Mensual Bruta	\$ 21,299.00 (Veintiún mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)			
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede (Radicación)	Ciudad de México	
Adscripción	Dirección General de Vinculación Interinstitucional			
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compilar las disposiciones legales y administrativas aplicables de CONADIS, INAPAM, FONART y CONEVAL. 2. Actualizar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados en las sesiones de los Órganos de Gobierno de referencia. 3. Elaborar un registro de las acreditaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de CONADIS, INAPAM, FONART y CONEVAL., así como el directorio respectivo. 4. Participar en la revisión de los proyectos de acta de las sesiones de los Órganos de Gobierno de CONADIS, INAPAM, FONART y CONEVAL. 5. Elaborar los proyectos de oficio para tramitar la firma y en su caso envío, de las actas de las sesiones de los Órganos de Gobierno que correspondan. 6. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como las que le encomiende su superior jerárquico. 			
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance	
		Licenciatura o Profesional	Terminado o Pasante	
		Área de Estudio	Carrera	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	
			Derecho	
	Experiencia Laboral	2 años		
		Grupo de experiencia	Área de experiencia Requerida	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	
		Ciencia Política	Ciencias Políticas	
	Idiomas	No Aplica		
Otros	No Aplica			

	Requisitos adicionales	No Aplica
--	-------------------------------	-----------

BASES DE PARTICIPACION	
1. Requisitos de Participación.	<p>Podrán participar los (las) candidatos (as) que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y aquellos establecidos en las bases de la Convocatoria. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: (Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; 2. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; 3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; 4. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro(a) de algún culto, y 5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo; así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso. <p>No existirá discriminación por razón de género, edad, discapacidad, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social, para la pertenencia al servicio.</p>
2.Reglas en materia de Transparencia	<p>Quedan reservados en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, los datos personales que se registren durante los procesos de selección, las constancias que se integren a los expedientes de los concursos de ingreso, inconformidades y recursos de revocación, así como los reactivos y las opciones de respuestas de las herramientas de evaluación de conocimientos y habilidades gerenciales, los cuales serán considerados confidenciales, aún concluidos estos procesos, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 121 y 123 de las DMPOARH.</p>
3.Documentación requerida	<p>La Revisión y Evaluación de Documentos, específicamente en lo relativo al perfil del puesto, se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras, de Campos y Áreas de Experiencia, establecidos por esta Secretaría en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx (para efectos de esta Convocatoria, TrabajaEn).</p> <p>Sin excepción alguna, los(las) candidatos deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban en su Centro de mensajes de TrabajaEn, en el orden que se enlistan, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Impresión del documento de Bienvenida de TrabajaEn, como comprobante del folio asignado por dicho portal electrónico para participar en el concurso en cuestión. 2.- Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: Credencial para votar vigente o pasaporte vigente o cédula profesional. Cabe señalar que, si la credencial para votar no se encuentra vigente en términos de los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral, NO será aceptada como medio de identificación oficial. 3.- Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 4.- Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. <p>En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título o cédula profesional</p>

debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, o en su caso Autorización Provisional para Ejercer la Profesión por Título en Trámite, emitida por la Dirección General de Profesiones (SEP). A

De conformidad con lo establecido en el Numeral 175 de las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, para cubrir la escolaridad de nivel de Licenciatura con grado de avance "Titulado" serán válidos los Títulos o grados de Maestrías o Doctorados en las áreas de estudio y carreras estipuladas en el perfil del puesto, de acuerdo con la Normatividad aplicable. La acreditación del grado se realizará a través de la Cédula o Título registrado y validado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

En el caso de que en el perfil del puesto se requiera nivel de Pasante de Licenciatura y/o Terminado, deberá presentar, la Autorización Provisional para ejercer la Profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, vigente; o en su defecto Constancia de término de estudios expedida por las Instituciones Educativas, con una antigüedad no mayor a 6 meses; y no será válido el historial académico que se imprime de las páginas electrónicas.

En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar invariablemente el apostillado y la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

5.- Currículum Vitae máximo 3 cuartillas, actualizado, con números telefónicos de los empleos registrados incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró.

6.- Los datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que en cuestión, (dicha información podrá incorporarla en el Currículum Vitae).

7.- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres y hasta los 40 años de edad).

8.- La Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo le entregará el formato de escrito bajo protesta, para su llenado al momento de la revisión documental, en el cual deberá manifestar:

a) Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; No pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto; No estar inhabilitado(a) para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica.

b) No ser Servidor (a) Público (a) de Carrera Titular en activo, o, en caso de serlo en la fecha en que el concurso sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, deberá presentar la evidencia de haber acreditado las dos últimas evaluaciones del desempeño anuales en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores(as) Públicos(as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares. Para las promociones por concurso de los(las) Servidores (as) Públicos (as) de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como Titular no formará parte de las dos requeridas. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y los numerales 174 y 252 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de

	<p>Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y sus últimas reformas. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los (las) Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen.</p> <p>Cuando el (la) ganador (a) del concurso tenga el carácter de Servidor (a) Público (a) de Carrera Titular, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado del puesto que venía ocupando, previo a su ingreso, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos.</p> <p>c) No haber sido beneficiado (a) por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, y en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia, quedando sujeto(a) a lo dispuesto en la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>9.- Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</p> <p>10.- Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>11.- Presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos.</p> <p>Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto y que se manifestaron en su momento en el currículo registrado en TrabajaEn, deberá presentar los documentos que comprueben cada periodo laborado desde su inicio hasta su fin, para lo cual se aceptarán: hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios (acompañados de los recibos de pago que soporten el periodo laborado o en su defecto las constancias de retenciones por pago de impuestos respectivas), altas y bajas al IMSS o ISSSTE, recibos de pago, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos, firma y preferentemente con sello; conteniendo: nombre completo del (de la) candidato (a), periodo laborado, percepción, puesto (s) y funciones desempeñadas. No se aceptarán cartas de recomendación, ni cartas de renuncia al puesto como constancias para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.</p> <p>Para los niveles de Enlace y Jefaturas de Departamento, además, podrán presentar: Carta, Oficio o Constancia de término del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, emitidos por la Institución en la cual se hayan realizado, o en su defecto la Carta de liberación de la Institución Educativa.</p> <p>Para la valoración del Mérito podrá presentar los documentos que lo comprueben tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos o premios, otros estudios y; en caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, presentando las constancias respectivas; evidencia de las calificaciones obtenidas en las dos últimas evaluaciones de desempeño, las cuales deberá presentar completas y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la NO presentación de los (las) aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la</p>
--	---

	<p>NO presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, determine para tal efecto.</p> <p>Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos descritos, ni el acta levantada por tal motivo.</p> <p>De no acreditar la existencia o autenticidad de cualquiera de los datos registrados por los (las) aspirantes en TrabajaEn o de la documentación mencionada ya sea durante la revisión documental, o en cualquier etapa del proceso; o de NO exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, será motivo de descarte del concurso o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de Bienestar, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p> <p>La Secretaría de Bienestar mantiene una política de igualdad de oportunidades libre de discriminación por razones de edad, género, cultura, condición económica, origen étnico, apariencia física, características genéticas, embarazo, preferencias sexuales, condiciones de salud, discapacidad, religión, estado civil, o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana, en atención a lo cual en ningún caso serán requeridos exámenes de gravidez y/o de VIH/SIDA, para participar en el concurso y en su caso para llevar a cabo la contratación.</p>
<p>4. Registro de Candidatos (as)</p>	<p>La inscripción o el registro de los(las) candidatos(as) a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en la página de TrabajaEn, la cual asignará a los(las) candidatos(as) un número de folio de participación para el concurso una vez que los(las) mismos(as) hayan aceptado sujetarse a las presentes bases, y que servirá para formalizar la inscripción al concurso de la plaza de que se trate y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista que haga el Comité Técnico de Selección; lo anterior, con el fin de asegurar el anonimato de los(las) candidatos(as).</p> <p>Al momento de que las y los candidatos registren su participación en el Sistema de TrabajaEn, se realizará de forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación en aquellos casos en que la información capturada en su Currículum sea compatible con el perfil del puesto vacante o un folio de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>Para continuar en el concurso se deberán acreditar cada una de las etapas y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria.</p>
<p>5.- Reactivación de folios</p>	<p>Una vez cerrado el proceso de inscripción al concurso, el (la) candidato (a) tendrá 2 días hábiles posteriores a la fecha de cierre para presentar su escrito, antes de las 18:00 hrs., dirigido al Comité Técnico de Selección donde solicite la reactivación de folio y demostrar que cubre con el perfil del puesto (escolaridad y experiencia), dirigido a la dirección de correo: spcingreso@bienestar.gob.mx de la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, anexando en formato PDF (preferentemente a color) la siguiente documentación: Curriculum Vitae con la leyenda: Bajo protesta de decir verdad con nombre y firma del(la) candidato(a); Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo; justificación del porqué considera se deba reactivar su folio; documentos comprobatorios actualizados de su petición de reactivación; imagen de identificación oficial donde aparezca la firma autógrafa e indicar la dirección electrónica donde</p>

	<p>puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.. La reactivación de folios no será procedente cuando: I. El (la) aspirante cancele su participación en el concurso, y II. Exista duplicidad de registros en TrabajaEn. Una vez recibidas las solicitudes de reactivación de folios, el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección convocará a sesión del Comité Técnico de Selección, a efecto de analizar y determinar la procedencia o no, de la solicitud del (de la) candidato. La Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, notificará al candidato el Acuerdo emitido por el Comité Técnico de Selección.</p>																								
6. Desarrollo del Concurso	<p>El concurso se conducirá de acuerdo al siguiente calendario, la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, podrá modificar dentro de los plazos establecidos, el lugar, fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través del Centro de mensajes de TrabajaEn. La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizará, preferentemente, en las mismas fechas y horarios a todos (as) los (las) candidatos (as) que continúen en el concurso a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.</p> <p>Calendario del concurso:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapas del Concurso</th> <th>Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>16 de junio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la página www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 16 al 30 de junio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la página www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 16 al 30 de junio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Recepción de solicitudes para reactivación de folios</td> <td>El 1 y 2 de julio de 2021. Antes de las 18:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)</td> <td>A partir del 5 de julio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Evaluaciones de habilidades</td> <td>A partir del 5 de julio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Cotejo documental</td> <td>A partir del 5 de julio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de experiencia</td> <td>A partir del 5 de julio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Valoración del mérito</td> <td>A partir del 5 de julio de 2021..</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td>A partir del 5 de julio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Determinación</td> <td>A partir del 5 de julio de 2021.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: En caso de presentarse una situación de contingencia ajena a la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, no prevista en estas bases, se informará a todos (as) los (las) candidatos(as) a través de los mismos medios.</p>	Etapas del Concurso	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	16 de junio de 2021.	Registro de aspirantes (en la página www.trabajaen.gob.mx)	Del 16 al 30 de junio de 2021.	Revisión curricular (por la página www.trabajaen.gob.mx)	Del 16 al 30 de junio de 2021.	Recepción de solicitudes para reactivación de folios	El 1 y 2 de julio de 2021. Antes de las 18:00 hrs.	Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	A partir del 5 de julio de 2021.	Evaluaciones de habilidades	A partir del 5 de julio de 2021.	Cotejo documental	A partir del 5 de julio de 2021.	Evaluación de experiencia	A partir del 5 de julio de 2021.	Valoración del mérito	A partir del 5 de julio de 2021..	Entrevista	A partir del 5 de julio de 2021.	Determinación	A partir del 5 de julio de 2021.
Etapas del Concurso	Fecha o Plazo																								
Publicación de convocatoria	16 de junio de 2021.																								
Registro de aspirantes (en la página www.trabajaen.gob.mx)	Del 16 al 30 de junio de 2021.																								
Revisión curricular (por la página www.trabajaen.gob.mx)	Del 16 al 30 de junio de 2021.																								
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	El 1 y 2 de julio de 2021. Antes de las 18:00 hrs.																								
Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	A partir del 5 de julio de 2021.																								
Evaluaciones de habilidades	A partir del 5 de julio de 2021.																								
Cotejo documental	A partir del 5 de julio de 2021.																								
Evaluación de experiencia	A partir del 5 de julio de 2021.																								
Valoración del mérito	A partir del 5 de julio de 2021..																								
Entrevista	A partir del 5 de julio de 2021.																								
Determinación	A partir del 5 de julio de 2021.																								
7.Temarios	<p>Los temarios que se deben estudiar para el Examen de Conocimientos se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar en la siguiente liga:</p> <p>https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/servicio-profesional-de-carrera-16468</p> <p>La guía para la evaluación de habilidades se encuentra en la página electrónica de TrabajaEn (http://www.trabajaen.gob.mx), en la sección</p>																								

	de documentos relevantes dirigirse a la Guía de Estudio para las evaluaciones de habilidades.	
8. Evaluaciones	<p>La Secretaría de Bienestar comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de su Centro de mensaje en TrabajaEn. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen y/o evaluaciones considerando como hora referencial la que indiquen los equipos de cómputo de la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo. Una vez transcurrido el tiempo de tolerancia, por ningún motivo se aplicará el examen y/o evaluaciones. Asimismo, no se aplicará el examen y/o las evaluaciones si él o la participante no presentan la documentación requerida. Serán motivo de Descarte del concurso: NO presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, presentarse una vez transcurrido el tiempo de tolerancia, así como no presentar la documentación requerida para tal efecto.</p> <p>De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto.</p> <p>La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán lo siguiente:</p> <p>ETAPA DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES:</p> <p>En una escala de 0 a 100 sin decimales, en el examen de conocimientos la calificación mínima aprobatoria, deberá ser de:</p>	
	Puesto	Código de Puesto
	Coordinación de Transparencia y Derechos Humanos	20-500-1-M1C021P-0000124-E-C-P
	Dirección Consultiva y de Asuntos Contenciosos	20-510-1-M1C021P-0000157-E-C-P
	Dirección de Transparencia	20-500-1-M1C017P-0000067-E-C-A
	Dirección de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos	20-500-1-M1C017P-0000059-E-C-A
	Dirección de Combate a la Corrupción	20-500-1-M1C017P-0000069-E-C-P
		Puntaje mínimo aprobatorio
		80
		80
		80
		80
		80

	Dirección de Convenios de Coordinación Administrativa y Concertación	20-510-1-M1C017P-0000136-E-C-P	80
	Dirección de Procesos y Amparos	20-510-1-M1C017P-0000042-E-C-P	80
	Subdirección de Integración de la Información	20-500-1-M1C015P-0000080-E-C-R	80
	Subdirección de Seguimiento de la Información	20-500-1-M1C015P-0000088-E-C-R	80
	Subdirección de Asuntos Civiles y Penales	20-510-1-M1C015P-0000062-E-C-P	80
	Subdirección de Estrategias En Delegaciones B	20-112-1-M1C015P-0000189-E-C-T	80
	Departamento de Asuntos Penales	20-510-1-M1C014P-0000076-E-C-P	80
	Departamento de Coordinación con Gobiernos Estatales	20-115-1-M1C014P-0000140-E-C-T	80
	Departamento de Revisión de Actas a Cuerpos Colegiados	20-500-1-M1C014P-0000072-E-C-P	80
<p>Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de hasta un año, contado a partir del día en que se den a conocer éstos a través de TrabajaEn, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; tiempo en el cual los(las) aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse al examen de conocimientos, siempre y cuando se trate del mismo puesto, temario y bibliografía, lo que se deberá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico: aclaraciones.spc@bienestar.gob.mx a más tardar un día posterior al cierre de inscripciones.</p> <p>En caso de que se requiera una revisión de examen, es importante señalar que únicamente se hará dicha revisión en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, No así procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación.</p> <p>La subetapa de Evaluación de Habilidades sólo será motivo de descarte cuando el (la) aspirante NO se presente en el lugar y hora señalados en el mensaje. Las herramientas que esta Dependencia aplicará para las evaluaciones de habilidades, será el Módulo Generador de exámenes de la SFP serán las proporcionadas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de hasta un año, contado a partir del día en que se den a conocer a través de TrabajaEn tiempo en el cual los (las) aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades, siempre y cuando correspondan a las mismas habilidades a evaluar y hayan sido aplicadas a través de las herramientas proporcionadas por la</p>			

Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.

ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO:

Las subetapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será motivo de descarte cuando el (la) aspirante NO se presente en el lugar y hora señalados en el mensaje, así como la NO presentación del original de cualquiera de los documentos que se describen en esta Convocatoria, incluido el hecho de que la carrera específica con la que se pretenda acreditar la carrera genérica del puesto en concurso no se encuentre contenida en la impresión del Catálogo de Carreras que en la fecha de la revisión documental obtenga del portal electrónico TrabajaEn el personal de la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo. Los resultados obtenidos serán considerados en el Sistema de Puntuación General.

De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes:

- Orden en los puestos desempeñados.
- Duración en los puestos desempeñados.
- Experiencia en el Sector público.
- Experiencia en el Sector privado.
- Experiencia en el Sector social.
- Nivel de responsabilidad.
- Nivel de remuneración.
- Relevancia de funciones o actividades.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Resultados de las acciones de capacitación (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Resultados de procesos de certificación (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Logros.
- Distinciones.
- Reconocimientos o premios.

- Actividad destacada en lo individual.
- Otros estudios.

Para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en TrabajaEn, y aquella que se muestre para acreditar cualquier etapa, la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al (el) candidato (a) y se ejercerán las acciones legales procedentes.

De acuerdo al principio de igualdad de oportunidades no procederá la reprogramación de las fechas para la aplicación de cualquiera de las etapas del concurso, salvo en casos de fuerza mayor como, por ejemplo: un sismo o la toma de las oficinas de la Secretaría de Bienestar por manifestantes.

ETAPA DE ENTREVISTA:

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de Entrevista, de acuerdo con las Reglas de Valoración y el Sistema de Puntuación establecidos en la Secretaría de Bienestar, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y sus últimas reformas.

Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización, pasarán a la etapa de Entrevista, los (las) tres candidatos(as) con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado, cuando el universo lo permita. En caso de empate en tercer lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar, y la totalidad de candidatos(as) que compartan el tercer lugar.

El Comité Técnico de Selección solventará la etapa de entrevista mediante videoconferencia; a través de la plataforma "Microsoft Meeting", administrada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Para la evaluación de la Entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará el criterio siguiente:

Contexto, (favorable o adverso)

Estrategia (simple o compleja)

Resultado (sin impacto o con impacto)

Participación (protagónica o como miembro de equipo)

ETAPA DE DETERMINACIÓN:

Se considerarán finalistas a los (las) candidatos (as) que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el Sistema de Puntuación General, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (75 puntos) para ser considerados (as) aptos (as) para ocupar el puesto sujeto a concurso en

	<p>términos de los artículos 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando:</p> <p>a) Ganador(a) del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, a la de mayor Calificación Definitiva, -el(la) Presidente(a) del CTS, superior jerárquico(a) del puesto en concurso podrá, por una sola vez y bajo su estricta responsabilidad, vetar durante la determinación al (la) finalista seleccionado(a) por los(as) demás integrantes del Comité Técnico de Selección para ocupar el puesto, razonando debidamente su determinación en el acta correspondiente, en cuyo caso el Comité Técnico de Selección elegirá a la persona que ocupará el puesto de entre los(as) restantes finalistas.</p> <p>b) Al (la) finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el(la) ganador(a) señalado(a) en el inciso anterior:</p> <p>I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o</p> <p>II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o</p> <p>c) Desierto el concurso.</p>																																										
<p>9.Reglas de Valoración General y Sistema de Puntuación</p>	<p>El listado de candidatos(as) en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos(as) con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el Sistema de Puntuación General aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización, mediante ACUERDO CTPSB.003/8° Ordinaria/2019.</p> <table border="1" data-bbox="493 1186 1372 1457"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Examen de conocimientos</th> <th>Evaluaciones de Habilidades</th> <th>Evaluación de la Experiencia</th> <th>Valoración del Mérito</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección General</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Dirección General Adjunta</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Área</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>25</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Subdirección de Área</td> <td>30</td> <td>10</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Jefatura de Departamento</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Enlace</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Examen de conocimientos	Evaluaciones de Habilidades	Evaluación de la Experiencia	Valoración del Mérito	Entrevista	Dirección General	15	15	30	10	30	Dirección General Adjunta	15	15	30	10	30	Dirección de Área	20	15	25	10	30	Subdirección de Área	30	10	20	10	30	Jefatura de Departamento	30	20	10	10	30	Enlace	30	20	10	10	30
Nivel	Examen de conocimientos	Evaluaciones de Habilidades	Evaluación de la Experiencia	Valoración del Mérito	Entrevista																																						
Dirección General	15	15	30	10	30																																						
Dirección General Adjunta	15	15	30	10	30																																						
Dirección de Área	20	15	25	10	30																																						
Subdirección de Área	30	10	20	10	30																																						
Jefatura de Departamento	30	20	10	10	30																																						
Enlace	30	20	10	10	30																																						
<p>10.Publicación de Resultados</p>	<p>Los resultados de los concursos, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.</p>																																										
<p>11. Reserva de Candidatos (as)</p>	<p>Los (las) candidatos (as) entrevistados (as) por los (las) miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores(as) del concurso y obtengan el puntaje mínimo de calificación (75 puntos), se integrarán a la reserva de Candidatos(as) de la rama de cargo o puestos de que se trate, teniendo una vigencia de permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso en cuestión.</p> <p>Los (las) candidatos (as) finalistas estarán en posibilidad de ser convocados (as) durante el período que dure su vigencia de permanencia en la reserva de candidatos (as) y tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, a participar</p>																																										

	en concursos bajo la modalidad de Convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes cuando así lo prevenga el Comité Técnico de Selección.
12. Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto el concurso por las siguientes causas:</p> <p>I. Porque ninguno(a) candidato(a) se presente al concurso;</p> <p>II. Porque ninguno(a) de los(las) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista (75 puntos); o</p> <p>III. Porque sólo un(a) finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los (las) integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva Convocatoria.</p>
13. Cancelación del Concurso	<p>El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de la plaza en los supuestos siguientes:</p> <p>I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o</p> <p>II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o</p> <p>III. El CTP determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.</p>
14. Principios del Concurso	<p>En el portal www.dof.gob.mx podrá consultarse la Convocatoria, los detalles sobre el concurso y el puesto vacante. Los datos personales de los (las) aspirantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Los(las) aspirantes se responsabilizarán de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria sin responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a lo previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha.</p>
15. Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible la siguiente dirección de correo electrónico: aclaraciones.spc@bienestar.gob.mx o al número telefónico: 55 5328-5000 extensiones, 55636, 55640 y 55604, para las Entidades Federativas: 01 800 0073 705 mismas extensiones (sin costo alguno) con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. en la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 51, piso 5º, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.</p>
16. Inconformidades	<p>Las y los aspirantes podrán presentar inconformidad dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentó el presunto acto que motivó la inconformidad o del día en que concluyó el plazo en que se estime debió realizarse un acto dentro del proceso de selección previsto en la Ley, en el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o bien en los demás</p>

	<p>ordenamientos administrativos aplicables, ante el Area de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar , con dirección en: Paseo de la Reforma Sur No. 116, piso 11, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06600, Ciudad de México y al correo: acclaraciones.spc@bienestar.gob.mx</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</p>
17. Recurso de Revocación	<p>Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los (las) interesados (as) estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones en sus instalaciones, entre las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles, sitas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01020, en Ciudad de México, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>
18. Disposiciones Generales	<p>En el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Las y los aspirantes estarán obligados(as) a revisar el sistema de mensajes del portal www.trabajaen.gob.mx, independientemente de la posibilidad de que se le remitan los mensajes al correo privado por el propio portal.</p> <p>Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el (la) candidato (a) ganador (a), este deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicada por la dependencia; de no ser así se considerará renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir de entre los finalistas al siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60 fracción I y 75, fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal</p> <p>Los datos personales que se registren durante el reclutamiento, la selección, así como en las inconformidades y los recursos de revocación serán considerados confidenciales, aun después de concluidos éstos, en todo caso, deberán observarse las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales que resulten aplicables.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección en sesión extraordinaria a partir de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del hecho y conforme a las disposiciones aplicables.</p>

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono 51-41-79-00 extensión 55636, 55621, 55608 y 55604.

de la Secretaría de Bienestar.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Firma
El Secretario Técnico

Rodolfo Leon Mera
Director de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Temarios

Puesto: Coordinación de Transparencia y Derechos Humanos

Te ma 1:	Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Subte ma 1:	Transparencia y Acceso a la Información Pública
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Título Tercero, Capítulos I, II y III.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Título Quinto, Capítulos I, II, III, IV, VI.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Archivos. • Título Cuarto, Capítulos IV y V.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. • Título Segundo, Capítulo II.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subte ma 2:	Procedimientos de acceso a la información
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Título Quinto, Capítulos I, II y III.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Título Séptimo, Capítulos I y II, y Título Octavo, Capítulo I. • http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. • Título Noveno, Capítulo II. 	

		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
Te ma 2:		Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
	Subte ma 1:	Datos personales
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. • Títulos Tercero, Quinto y Séptimo.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subte ma 2:	Manejo de Datos personales
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. • Títulos Cuarto, Noveno y Décimo.
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf	
Te ma 3:		Principios rectores y aspectos generales en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Anticorrupción y Prevención de Delitos Electorales.
	Subte ma 1:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). • Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo I; Título Tercero, Capítulos I, II, III y IV; Título Cuarto, Título Quinto y Título Séptimo, artículos 1 al 29, 39 al 41, 49 a 134.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subte ma 2:	Ley General de Desarrollo Social
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Desarrollo Social. • Toda la Ley completa.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
	Subte ma 3:	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. • Todo el Reglamento completo. 	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf	
Subte ma 4:	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. • Apartados 1 y 2, Política y Gobierno y Política Social. 	

		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
Te ma 4:	Derechos Humanos.	
	Subte ma 1:	Derechos Sociales
		<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). • Título Primero.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subte ma 2:	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
		<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los Estados Americanos. • Todos los instrumentos del sistema interamericano de protección de derechos humanos.
		http://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos_basicos.asp
	Subte ma 3:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. • Toda la Ley completa.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_200521.pdf
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. • Todo el Reglamento completo. 		
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Reglamento_CNDH.pdf		
Te ma 5:	Administración Pública Federal y Responsabilidades de los Servidores Públicos.	
	Subte ma 1:	La Secretaría de Bienestar en la Administración Pública Federal
		<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). • Título Tercero, Capítulo III, Artículos 80 al 107.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). • Título Primero, Capítulo Único y Título Segundo, Capítulo II.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. (RIBIENESTAR) • Reglamento completo. 		

	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf
Subtema 2:	Responsabilidades de los Servidores Públicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). • Título Cuarto, Artículos 108 al 114.
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). • Título Segundo, Capítulos II, Artículo 44.
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) • Ley completa.
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf
Subtema 3:	Combate a la Corrupción y Transparencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). • Título Cuarto, Artículos 108 al 114.
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). • Título Segundo, Capítulos II, Artículo 44.
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) • Ley completa
	https://declarinegi.inegi.org.mx/Documentos/LGRA.pdf
	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta de Bienestar (Código de Conducta). • Código de Conducta (Completo)
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/585733/Codigo_Conducta_Bienestar2020_compressed_1_.pdf
	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (Código de Ética de los SPAPF). • Código de Ética de los SPAPF (Completo)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/621520/Codigo_de_etica_de_los_Servidores_Publicos_APF_2020..pdf	

Puesto: Dirección Consultiva y de Asuntos Contenciosos

Te m a 1:	Nociones Generales de Derecho Constitucional Mexicano	
	Sub tem a 1	De los Derechos Humanos y Garantías
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero, Capítulos I y IV
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Sub tem a 2	Del Poder Legislativo
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Tercero Capítulo II y IV
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Sub tem a 3	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Cuarto
	Sub tem a 4	De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Quinto
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Sub tem a 5	De las Prevenciones Generales y Reformas a la Constitución
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Séptimo y Octavo
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf		
Te m a 2:	Nociones de la Administración Pública Federal	
	Sub tem a 1	Secretaría de Bienestar
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Primero, Capítulo Único
		Título Segundo, Capítulo I, Capítulo II, Artículos 26 y 32
	Sub tem a 2	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
		Facultades de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
		Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar
		Capítulo III, artículo 6
		Capítulo V, Artículo 14
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf		
Te m a 3:	Desarrollo Social	
	Sub tem a 1	Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social
		Título Primero, Capítulo I
		Título Segundo, Capítulo Único
		Título Cuarto, Capítulo III
		Título Cuarto, Capítulo IV
Título Cuarto, Capítulo V		
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf	
	Planeación y programación de la política social	

	Subtema 2	Ley General de Desarrollo Social Título Tercero, Capítulo I Título Tercero, Capítulo II Título Cuarto, Capítulo I Título Cuarto, Capítulo II, Artículos 39, 43, 44 y 45 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
Tem a 4:	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
	Subtema 1	Responsabilidades de los servidores públicos
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Cuarto
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subtema 2	Responsabilidades de los servidores públicos
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Título Primero, Capítulos I, II, y III
		Título Segundo, Capítulo I
		Título Segundo, Capítulo II, Artículos 24 y 25
	Título Tercero, Capítulo Único, Artículos 26 al 31	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf	
	Subtema 3	Ejercicio del servicio público
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Título Cuarto, Capítulos I y II
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf	
Subtema 4	Delitos Electorales	
	Código Penal Federal	
	Título Vigésimocuarto, Capítulo Único	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf	
	Ley General en Materia de Delitos Electorales	
https://legislacion.scjn.gob.mx/buscador/paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJEDalfBDRqlpQga15NLJQtQGch5uHB29HXk0SXcgK3jN6E5i67WyhmTgUKr/BtzKaiA==		
Tem a 5:	Ética y Valores	
	Subtema 1	Actuación de los Servidores Públicos
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Título Primero, Capítulo Dos
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf
	Subtema 2	Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal
		ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015	
	Subtema 3	Principios que deben observar los servidores públicos de Bienestar
		Código de Conducta de la SEDESOL
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019		
Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar.		

Te ma 9:	Sub tem a 1	Operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas Adultas Mayores 2. Sembrando Vida 3. Personas con Discapacidad 4. Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras 5. Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia 6. Emergencia Social y Natural 7. Microcréditos para el Bienestar 8. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602026/ROPS_PPBPAM_22_12_2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603289/ROPS_Sembrando_Vida_28dic2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602025/ROP_PPBPDP_22_12_2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603293/ROPS_NyN_28dic2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603287/ROPS_PAIMEF_23dic2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607211/Lineamientos_Emergencia_Social_y_Natural_2021.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603866/Lineamientos_Programa_de_Apoyo_Refugios_Especializados_Mujeres_Victimas_de_Violencia_de_Genero_y_sus_Hijas_e_Hijos_2021.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608807/Acuerdo_por_el_que_se_emiten_los_Lineamientos_FAIS_26012021.pdf
Te ma 10	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	
	Sub tem a 1	De las Disposiciones Generales
		Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título I
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Reglamentaria_de_las_fracciones_I_y_II_del_Articulo_105.pdf
	Sub tem a 2	De las Controversias Constitucionales
		Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título II
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Reglamentaria_de_las_fracciones_I_y_II_del_Articulo_105.pdf
	Sub tem a 3	De las Acciones de Inconstitucionalidad
		Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título III
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Reglamentaria_de_las_fracciones_I_y_II_del_Articulo_105.pdf
	Sub tem a 4	Del juicio de Amparo contra leyes
		Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título II, Capítulo I
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_150618.pdf		
Te ma 14	Noción del Derecho en Materia Laboral	
	Sub tem a 1	Principios Generales
		Ley Federal del Trabajo, Título I.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_230421.pdf
		Relaciones de Trabajo
	Ley Federal del Trabajo, Títulos II, III, IV V, VI, VII, y VIII.	

	Subtema 2	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_230421.pdf
Tem a 15	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
	Subtema 1	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
	Subtema 2	Completo
		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
		Objetivos Generales de la Secretaría de Bienestar y su Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024		
Completo		
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019		
Tem a 16	Responsabilidad Penal	
	Subtema 1	Responsabilidad Penal
		Código Penal Federal
		Libro Primero, Título Primero, Capítulo I al IV; Delitos contra la autoridad, Libro Segundo, Título Sexto, Capítulos I al V; Delitos cometidos por Servidores Públicos, Título Décimo, Capítulos I al XIII; Delitos cometidos contra la administración de la Justicia, Título Decimoprimer, Capítulos I y II.
	Subtema 2	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf
		Reglas Generales para el Procedimiento Penal
Código Nacional de Procedimientos Penales		
		Libro Primero, Título I, Capítulo Único; Título II, Capítulos I y II; Título IV, Capítulos I al IX; Título V, Capítulos I al VIII; Título VI Capítulo I al III, Libro Segundo, Título I, Capítulos I a V; Título II, Capítulo Único; Título III, Capítulos I a IV; Título IV Capítulo Único; Título V, Capítulos I al III; Título VI; Título VII, Capítulo I; Título VIII, Capítulos I a VI; Título IX, Capítulo Único; Título X, Capítulos I al III; Título XI, Capítulos I al III; Título XII, Capítulos I, II; y Título XIII, Capítulo Único.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_220120.pdf

Puesto: Dirección de Transparencia

Tem a 1	La Transparencia en la Constitución		
	Subtema 1	Derechos Humanos y sus Garantías	
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Primero, Capítulo I "De los Derechos Humanos y sus Garantías"	
			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
	Subtema 2	La Transparencia como Política Pública	
Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 2: Estudios jurídicos.			
La Transparencia Gubernamental			
https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4319/19.pdf			
	Administración Pública Federal Centralizada		
	Secretaría de Bienestar		

Te ma 2	Subte ma 1	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Título Primero, Capítulo Único Título Segundo, Capítulo I, Capítulo II, Artículos 26 y 32	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm	
	Subte ma 2	Facultades de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Capítulo III, artículo 6 Capítulo V, Artículo 14 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf	
Te ma 3	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
	Subte ma 1	Disposiciones Generales LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Titulo Primero, Capítulo I, Capitulo II, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip.htm	
		Subte ma 2	Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Titulo Segundo, Capítulo I, Capitulo II, Capitulo III y Capitulo IV http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip.htm
			Subte ma 3
	Subte ma 4		
		Subte ma 5	
			Subte ma 6
	Subte ma 7		

		https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-marco-normativo
	Subtema 8	Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
		ACUERDO mediante el cual se aprueba el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
		Capítulo Primero “Disposiciones Generales”, Artículo 5
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n42.pdf
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n42_13feb18.pdf
Temas 4	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	
	Subtema 1	Disposiciones Generales
		DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
		Título Primero, Capítulo I y Capítulo II
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018
	Subtema 2	Obligaciones de Transparencia y Plataforma Nacional
		DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
		Título Segundo, Capítulo I y Capítulo II
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018
	Subtema 3	Transparencia Proactiva y Parlamento Abierto
		DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
		Título Tercero, Capítulo Único
		www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018
	Subtema 4	Procedimiento de Acceso a la Información
		DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
		Título Cuarto, Capítulo Único
		www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018
	Subtema 5	Protección de Datos Personales
		DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
		Título Quinto, Capítulo Único
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018
		Información Clasificada

	Subtema 6	DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	
		Título Sexto, Capítulo Único	
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018	
	Subtema 7	Del Comité y la Unidad de Transparencia	
		DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	
		Título Séptimo, Capítulo Primero y Capítulo Segundo	
			http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018
	Subtema 8	Recurso de Revisión	
		DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	
		Título Octavo, Capítulo Único	
			http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018
	Subtema 9	Tabla de Aplicabilidad	
DECRETO por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.			
Anexo I			
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521793&fecha=08/05/2018	
Temas 5	Criterios vigentes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		
	Subtema 1	Criterios de Interpretación	
		Sitio Web del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	
		Todo el documento	
		http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/resultsfil.aspx?k=(Vigente%3D%22Si%22)	
Temas 6	Responsabilidades Administrativas		
	Subtema 1	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos	
		Ley General de Responsabilidades Administrativas	
		Título Primero, Capítulo II	
		www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf	
	Subtema 2	De las Faltas Administrativas de los Servidores Públicos y Actos de Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves	
		Ley General de Responsabilidades Administrativas	
		Título Tercero, Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV y Capítulo V	
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf			
	Sanciones		

	Subtema 3	Ley General de Responsabilidades Administrativas Título Cuarto, Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III y Capítulo IV http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf
Temas 7	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	
	Subtema 1	Disposiciones Generales Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Primero, Capítulo I y Capítulo II http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subtema 2	Principios y Deberes Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Segundo, Capítulo I y Capítulo II http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subtema 3	Derechos de los Titulares y su Ejercicio Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Tercero, Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subtema 4	Relación del Responsable y Encargado Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Cuarto, Capítulo Único http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subtema 5	Comunicaciones de Datos Personales Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Quinto, Capítulo Único http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subtema 6	Acciones Preventivas en Materia de Protección de Datos Personales Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Sexto, Capítulo I y Capítulo II http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subtema 7	Responsables en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Séptimo, Capítulo I y Capítulo II http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subtema 8	Organismos Garantes Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Octavo, Capítulo I y Capítulo II

		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subte ma 9	De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Noveno, Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, Capítulo V y Capítulo VI http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subte ma 10	Facultad de Verificación del Instituto y los Organismos Garantes Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Decimo, Capítulo Único http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Subte ma 11	Medidas de Apremio y Responsabilidades Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Decimo Primero, Capítulo I y Capítulo II http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
Te ma 8	Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal	
	Subte ma 1	Transparencia y Archivos Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. Completo http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5428447&fecha=03/03/2016

Puesto: Dirección de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos

T e m a 1:	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
	Su bte ma 1	Derechos Humanos y sus Garantías
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero, Capítulo I
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Su bte ma 2	Forma de Gobierno
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Segundo, Capítulo I
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
		Organización del Estado

	Su bte ma 3	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Tercero, Capítulos I, II, III y IV	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf	
	Su bte ma 4	Responsabilidades de los Servidores Públicos	
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Cuarto	
			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Su bte ma 5	Prevenciones Generales	
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Título Séptimo	
			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	T e m a 2:	ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
Su bte ma 1		Administración Pública Federal	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Título Primero, Capítulo Único	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf	
Su bte ma 2		Administración Pública Centralizada	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Título Segundo, Capítulos I y II	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf	
Su bte ma 3		Administración Pública Paraestatal	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Título Tercero, Capítulo Único	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf		
T e m a 3:	SECRETARÍA DE BIENESTAR		
	Su bte ma 1	Atribuciones	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Artículo 32	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf	
	Su bte ma 2	Competencias y Organización	
		Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar	
		Capítulo I	
			https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf
	Su bte ma 3	Atribuciones de las Unidades y Direcciones Generales	
		Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar	
		Capítulos VI, VII y IX	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf	
	Su bte ma 4	Atribuciones de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	
		Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar	
		Artículo 14	

		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf
Su bte ma 5	Desarrollo Social	
	Ley General de Desarrollo Social	
	Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo Único; y Título Cuarto, Capítulos III, IV y V	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
Su bte ma 6	Política y Sistema Nacional de Desarrollo Social	
	Ley General de Desarrollo Social	
	Título Tercero, Capítulos I y II; Título Cuarto, Capítulos I y II	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social	
	Todo el documento	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf
Su bte ma 7	Reglas de Operación de los Programas Sociales	
	1. Personas Adultas Mayores	
	2. Sembrando Vida	
	3. Personas con Discapacidad	
	4. Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras	
	5. Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia	
	6. Emergencia Social y Natural	
	7. Microcréditos para el Bienestar	
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602026/ROPS_PPBPAM_22_12_2020.pdf
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603289/ROPS_Sembrando_Vida_28dic2020.pdf	
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602025/ROP_PPBPDP_22_12_2020.pdf	
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603293/ROPS_NyN_28dic2020.pdf	
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603287/ROPS_PAIMEF_23dic2020.pdf	
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607211/Lineamientos_Emergencia_Social_y_Natural_2021.pdf	
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603866/Lineamientos_Programa_de_Apoyo_Refugios_Especializados_Mujeres_Victimas_de_Violencia_de_Genero_y_sus_Hijas_e_Hijos_2021.pdf	
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608807/Acuerdo_por_el_que_se_emanen_los_Lineamientos_FAIS_26012021.pdf	
T e m a 4:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Su bte ma 1	Régimen Jurídico de los Actos Administrativos
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Título Segundo, Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf

	Su bte ma 2	Procedimiento Administrativo	
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo	
		Título Tercero, Capítulos del Primero al Décimo	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf	
	Su bte ma 3	Recurso de Revisión	
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo	
		Título Sexto, Capítulo Primero	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf	
T e m a 5:	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
	Su bte ma 1	Ley General de Responsabilidades Administrativas	
		Todo el documento	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf	
T e m a 6:	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Su bte ma 1	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Todo el documento	
			https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativa/electronico/documentos/107606_0.pdf
	Su bte ma 2	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	
Todo el documento			
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf	
T e m a 7:	SALVAGUARDA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES (BLINDAJE ELECTORAL)		
	Su bte ma 1	Faltas Electorales	
		Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	
		Libro Octavo, Título Primero, Capítulo I	
		http://www.diputados.gob.mx/eleccionconsecutiva2021/pdf/2_LGIPE_vigente_dof_13abr20_ART_238.pdf	
	Su bte ma 2	Delitos Electorales	
		Código Penal Federal	
		Título Vigésimo Cuarto, Capítulo Único	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf	
		Ley General en Materia de Delitos Electorales	
Todo el documento			
		https://legislacion.scjn.gob.mx/buscador/paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJEDalfBDRqlpQga15NLIQtQGch5uHB29HXk0SXcgK3jN6E5i67WyhmTgUKr/BtzKaiA==	
T e m a 8:	SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN		
	Su bte ma 1	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	
		Todo el documento	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf	
ÉTICA Y VALORES			

T e m a 9:	Su bte ma 1	Ética y valores en el ejercicio del servicio público y en la Secretaría de Bienestar
		Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal
		Todo el documento
		https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
		Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar
		Todo el documento
		http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/PCEPC/I/Codigo_Conducta.pdf
T e m a 10:	DERECHOS HUMANOS	
	Su bte ma 1	La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su procedimiento.
		Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
		Título I, Capítulo único. Título II, Capítulos I y II y Título III, Capítulos I, II y III.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_200521.pdf
		Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
		Título I, Capítulo Único, Título II, Capítulo Único, Título IV, Capítulos I, II, III, IV, VI y VII.
		https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Reglamento_CNDH.pdf
	Su bte ma 2	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
		Convención Americana sobre Derechos Humanos
Parte I, Capítulos I y III; Parte II, Capítulos VI, VII, VIII y IX.		
https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf		
T E M A 11:	ATENCIÓN Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS	
	Su bte ma 1	Víctimas de violaciones a Derechos Humanos
		Ley General de Víctimas
		Título Primero, Capítulos I y II
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112957/Ley_General_de_Victimas.pdf
	Su bte ma 2	Derechos y medidas en favor de las víctimas de violaciones a derechos humanos
		Ley General de Víctimas
		Título Segundo, Capítulo I, Título Cuarto, Capítulos I, II y III, Título Quinto, Capítulos I, II, III, IV y V.
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112957/Ley_General_de_Victimas.pdf
	T E M A 12:	DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES
Su bte ma 1		Conceptos Clave
		Folleto informativo No. 33 "Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales" de la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas. Página 16.
		Numerales 1, 6, 7, 8 y 19
		https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS33_sp.pdf

Subtema 2	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales
	Parte I, II y III
	https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx

Puesto: Dirección de Combate a la Corrupción

Temas:	Principios rectores y aspectos generales en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Anticorrupción y Prevención de Delitos Electorales	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma DOF el 28/05/2021
		Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo I; Título Tercero, Capítulos I, II, III y IV; Título Cuarto, Título Quinto y Título Séptimo, artículos 1 al 29, 39 al 41, 49 a 134.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subtema 2	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12/07/2019
		Apartados 1 y 2, Política y Gobierno y Política Social
		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	Subtema 3	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma DOF el 11/01/2021
		Todo el documento
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
	Subtema 4	Ley General de Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social, última reforma DOF el 25/06/2018
		Todo el documento
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
	Subtema 5	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
		Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, última reforma DOF el 28/08/2008
		Todo el documento
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf
	Subtema 6	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Bienestar
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, última reforma DOF el 13/05/2021
		Todo el documento

		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5618249&fecha=13/05/2021
Te ma 2:	Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales	
	Subt ema 1	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma DOF el 13/08/2020
		Todo el documento
		https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativa/electronico/documentos/107606_0.pdf
	Subt ema 2	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma DOF el 27/01/2017
		Todo el documento
		https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-marco-normativo
	Subt ema 3	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
		Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26/01/2017
		Todo el documento
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf
	Subt ema 4	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
		Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, última reforma DOF el 20/05/2021
		Todo el documento
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf		
Te ma 3:	Sistema Nacional Anticorrupción	
	Subt ema 1	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
		Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, última reforma DOF el 20/05/2021
		Todo el documento
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
	Subt ema 2	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Ley General de Responsabilidades Administrativas, última reforma DOF el 20/05/2021
		Todo el documento
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf
	Subt ema 3	Código Penal Federal
		Código Penal Federal, última reforma DOF el 01/06/2021
		Título Décimo, Capítulos I al XIII, artículos 212 a 224
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf
	Subt ema 4	Ley Federal de Austeridad Republicana
		Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el DOF el 19/11/2019

		Todo el documento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf		
	Subtema 5	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, en vigor a partir del 14/12/2005 Capítulo I y II, artículos 1 al 14 https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf		
Temas 4:	Acciones en materia electoral en el marco de los Programas Sociales			
	Subtema 1	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, última reforma DOF el 13/04/2020 Libro Primero, Título Único; Libro Quinto, Título Primero, Capítulos I, II y IV; Título Tercero, Capítulos I y II; Libro Octavo, Título Primero, Capítulos I, II y III, artículos 1 a 6, 207 a 212, 242 a 252, 273 a 286 y 440 a 477. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf		
		Subtema 2	Ley General en Materia de Delitos Electorales Ley General en Materia de Delitos Electorales, última reforma DOF el 20/05/2021 Todo el documento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_200521.pdf	
			Subtema 3	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, última reforma DOF el 13/04/2020 Libro Tercero, Título Único, Capítulos I, II y III, artículos 79 a 85 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149_130420.pdf
				Subtema 4
	Subtema 5	Ley General de Comunicación Social Ley General de Comunicación Social, publicada en el DOF el 11/05/2018 Título I, Capítulo Único I; Título II, Capítulo IV y Título V, Capítulo Único, artículos 1 a 7, 21 y 44 a 45 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf		
		Contraloría Social y Participación Ciudadana		
		Temas 5:	Subtema 1	Contraloría Social y Participación ciudadana Ley General de Desarrollo Social, última reforma DOF el 25/06/2018 Título cuarto, Capítulo VII, artículos 69 a 71 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

		Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el DOF el 28/10/2016
		Todo el documento
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5458770&fecha=28/10/2016
Te m a 6:	ÉTICA Y VALORES	
	Subt ema 1	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Ley General de Responsabilidades Administrativas, última reforma DOF el 20/05/2021
		Libro Primero, Título I, Capítulo II; Título Segundo, Capítulo I, artículos 6 a 7, y 15 a 23.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf
	Subt ema 2	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
		Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, última reforma DOF el 05/02/2019.
		Todo el documento
		https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
	Subt ema 3	Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar
		Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar, aprobado el 13 de julio de 2020
		Todo el documento
		http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/PCE/PCI/Normativa_Acciones/2020/Codigo_Conducta_Bienestar2020.pdf
Subt ema 4	Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar, aprobadas el 13 de julio de 2020	
	Todo el documento	
	http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/PCE/PCI/Normativa_Acciones/2020/Bases_%20CEPCI_2020.pdf	

Puesto: Dirección de Convenios de Coordinación Administrativa y Concertación

T e m a 1:	La Secretaría de Bienestar como parte de la Administración Pública Federal	
	Subt ema 1:	La Administración Pública Federal a nivel constitucional
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
		Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulos I y II; Título Tercero, Capítulos I, II y III y Sección I; Título Cuarto. (CPEUM)

		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subte ma 2:	De la Administración Pública Federal y Paraestatal
		Centralizada y Paraestatal
		Título Segundo, Capítulos I y II; y Título Tercero, Capítulo Único (LOAPF)
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
		Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP)
		Capítulos II y III (LFEP)
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf
	Subte ma 3:	Funciones destinadas a la Secretaría de Bienestar
		Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar (RISB)
		Capítulos I y II (RISB)
		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5618249&fecha=13/05/2021
	Subte ma 4:	Facultades de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
		Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar (RISB)
		Capítulos III y V (RISB)
		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5618249&fecha=13/05/2021
	LOS FIDEICOMISOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	Subte ma 1:	Ley Orgánica de la administración Pública Federal
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)
		Artículos 1, 3, 47
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
T e m a 2:	Subte ma 2:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su calidad de Fideicomitente única de la Administración Pública Centralizada
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Título Primero, Capítulo I
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
		De los Fideicomisos
		Título Cuarto, Capítulo XVI, Sección I, II, III, IV, V, VI y VII
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf
T e m a 3:	Contrataciones Públicas	
	Subtema 1:	Principios Constitucionales
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
		Título Séptimo, Artículo 134.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
Subtema 2:	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	

	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
	Todo el Documento
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
	Todo el Documento
	https://www.gob.mx/conafe/documentos/reglamento-de-la-ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-51592?state=published
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Social
	Todo el Documento
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580757/POBALINES_Adquisiciones.pdf
	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	Todo el Documento
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580756/MAAG_Adquisiciones_03_feb_2016.pdf
Subtema 3:	Obras Públicas
	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
	Todo el documento
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf
	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
	Todo el documento
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de Desarrollo Social.
	Todo el documento
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580778/POBALINES_obras.pdf
	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	Todo el documento
T	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
e	Responsabilidades de los servidores públicos

m a 5:	Subtema 1:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (CPEUM)
		Título Cuarto. (CPEUM)
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
		Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)
		Todo el documento
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573810/LGRA_13-04-20.pdf
		Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)
		Todo el documento
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
T e m a 6:	Ética y Valores dentro del servicio público	
	Subtema 1:	Ética y valores en el ejercicio del cargo público
		Ley General de Responsabilidades Administrativas. (LGRA)
		Libro Primero, Título Primero, Capítulos I y II; Título Tercero, Capítulo I, II y III. (LGRA)
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573810/LGRA_13-04-20.pdf
	Subtema 2:	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
		Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (CEPSPGF)
		Todo el documento
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019		
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554386/20200311_ACUERDO_por_el_que_se_reforma_y_adiciona_el_Codigo_de_etica.pdf
T e m a 7	Ley General de Archivos	
	Subtema 1:	Nociones de la Ley General de Archivos
		Ley General de Archivos
		Todo el documento
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf

Puesto: Dirección de Procesos y Amparos

Dirección de Procesos y Amparos

Te ma 1	NOCIONES GENERALES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL
SU B TE MA 1	De los derechos humanos y sus garantías
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Título Primero, Capítulo I; De los Derechos Humanos y sus Garantías
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
SU B TE MA 2	Del Poder Legislativo
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Título Tercero Capítulo II y IV
	Página Web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
SU B TE MA 3	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Título Cuarto
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
SU B TE MA 4	De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Título Quinto
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
SU B TE MA 5	De las Prevenciones Generales y Reformas a la Constitución
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Título Séptimo y Octavo
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
Te ma 2	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
SU B TE MA 1	De la Administración Pública Federal
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Título Primero
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
SU B TE MA 2	De la Administración Pública Centralizada
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Título Segundo
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
Te ma 3	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL

SU	Nociones Generales de la Administración Pública Paraestatal
B	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
TE	Capítulo I
MA	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf
1	
SU	De los Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y Fideicomisos Públicos
B	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
TE	Capítulos II, III y IV
MA	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf
2	
SU	Del Desarrollo, Operación, Control y Evaluación de los Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y Fideicomisos Públicos
B	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
TE	Capítulos V y VI
MA	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf
3	
Te	NOCIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
ma	
4	
SU	Del Sistema Nacional de Planeación Democrática
B	Ley de Planeación
TE	Capítulo Segundo
MA	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
1	
SU	Del Plan Nacional de Desarrollo y Programas
B	Ley de Planeación
TE	Capítulo Cuarto
MA	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
2	
Te	DE LA PLANEACIÓN NACIONAL
ma	
5	
SU	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
B	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
TE	
MA	
1	
SU	Del Plan Nacional de Desarrollo y Programas
B	Ley de Planeación
TE	Capítulo Cuarto
MA	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
2	
SU	Del Plan Nacional de Desarrollo y Programas
B	Ley de Planeación
TE	Capítulo Cuarto
MA	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
3	
Te	NOCIONES GENERALES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
ma	
6	
	Disposiciones Sustantivas y Mecanismos de Prevención y Rendición de Cuentas

SU B TE MA 1	Ley General de Responsabilidades Administrativas
	Libro Primero, Título Primero y Título Segundo
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf
SU B TE MA 2	De las faltas administrativas
	Ley General de Responsabilidades Administrativas
	Libro Primero, Título Tercero
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf
SU B TE MA 3	De las sanciones
	Ley General de Responsabilidades Administrativas
	Libro Primero, Título Cuarto
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf
SU B TE MA 4	Del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa
	Ley General de Responsabilidades Administrativas
	Libro Segundo, Título Primero y Segundo
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf
Te ma 7	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR
SU B TE MA 1	De las Disposiciones Generales
	Ley General de Desarrollo Social
	Título Primero y Segundo
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
SU B TE MA 2	De la Política Nacional de Desarrollo Social
	Ley General de Desarrollo Social
	Título Tercero
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
SU B TE MA 3	Del Sistema Nacional de Desarrollo Social
	Ley General de Desarrollo Social
	Título Cuarto
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
SU B TE	De la Política de Desarrollo Social
	Ley General de Desarrollo Social
	Título Quinto

MA 4	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
SU B TE MA 5	Fomento a las Actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil Capítulo Tercero http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lffaosc.htm
SU B TE MA 6	De los Principios y los Derechos de los Adultos Mayores Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores Título Segundo http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldpam.htm
SU B TE MA 7	De los Derechos para las Personas con Discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Título Segundo http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipd.htm
SU B TE MA 8	De las Diversas Reglas de Operación Vigentes de los Programas que ejerce la Secretaría de Bienestar Reglas de Operación Vigentes de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social Todas las reglas de operación vigentes. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602026/ROPS_PPBPAM_22_12_2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603289/ROPS_Sembrando_Vida_28dic2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602025/ROP_PPBPDP_22_12_2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603293/ROPS_NyN_28dic2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603287/ROPS_PAIMEF_23dic2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607211/Lineamientos_Emergencia_Social_y_Natural_2021.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603866/Lineamientos_Programa_de_Apoyo_Refugios_Especializados_Mujeres_Victimizadas_de_Violencia_de_Genero_y_sus_Hijas_e_Hijos_2021.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608807/Acuerdo_por_el_que_se_emiten_los_Lineamientos_FAIS_26012021.pdf
Te ma 8	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
SU B TE MA 1	De las Disposiciones Generales Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título I http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Reglamentaria_de_las_fracciones_I_y_II_del_Articulo_105.pdf
	De las Controversias Constitucionales

SU B TE MA 2	Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título II http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Reglamentaria_de_las_fracciones_I_y_II_del_Articulo_105.pdf
SU B TE MA 3	De las Acciones de Inconstitucionalidad Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título III http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Reglamentaria_de_las_fracciones_I_y_II_del_Articulo_105.pdf
SU B TE MA 4	Del juicio de Amparo contra leyes Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título II, Capítulo I http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Amparo_Reglamentaria-Articulos_103_y_107.pdf
Te ma 9	DEL PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
SU B TE MA 1	Nociones Generales del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento Todo el documento https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LFPRH.pdf https://www.gob.mx/conafe/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria-52109?state=published
SU B TE MA 2	Nociones Generales del Presupuesto de Egresos de la Federación Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 Todo el documento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf
Te ma 10	DE LA DIVERSA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE
SU B TE MA 1	De las disposiciones aplicables en materia civil federal Código Civil Federal De las personas Libro Primero, Título Primero, Segundo y Tercero; De los Bienes, Libro Segundo, Título Primero y Segundo, Capítulo I, II y III y Título Cuarto capítulo I; De las Obligaciones, Libro Cuarto, Título Primero, Capítulo I y II; Título tercero http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccf.htm
SU B TE MA 2	De las disposiciones aplicables en materia civil federal Código Federal de Procedimientos Civiles Disposiciones Generales; Libro Primero, Título Primero, Capítulos I y II; Litigio, Título Tercero, Capítulo Único; Prueba. Reglas Generales; Título Cuarto, Capítulos I a VIII. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cfpc.htm
SU B	De las disposiciones aplicables en lo que se refiere a la expropiación Ley de Expropiación

TE MA 3	Regulación de los Procedimientos, Modalidades y Ejecución de las Expropiaciones. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lexp.htm
SU B TE MA 4	De las disposiciones aplicables en materia agraria Ley Agraria De la Expropiación de los Bienes Ejidales y Comunales, Título Tercero, Sección Séptima Capítulo III; De la Procuraduría Agraria, Título Séptimo; Del Registro Agrario Nacional, Título Octavo; De la Justicia Agraria, título Décimo. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lagra.htm
Te ma 11	DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SU B TE MA 1	Nociones Generales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Todo el documento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
Te ma 12	LEY GENERAL DE ARCHIVOS
SU B TE MA 1	Nociones de la Ley General de Archivos Ley General de Archivos Todo el documento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf
Te ma 13	NOCIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES
SU B TE MA 1	Nociones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales Todo el documento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/75_100619.pdf
Te ma 14	NOCIONES DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
SU B TE MA 1	De las disposiciones generales Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Capítulo I https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
SU B TE MA 2	De los Principios y Valores Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Capítulo II https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
SU B TE MA 3	De los compromisos y reglas de integridad Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Capítulo III y IV https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
	Nociones acerca de la política de Anticorrupción

SU	Guía Anticorrupción
B	Todo el documento
TE	http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_anticorrupcion_2014.pdf
MA	
4	
Te	NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
ma	
15	
	De la competencia y organización de la Secretaría
	Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar
	Todo el documento
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf
	De la organización y procedimientos de la Unidad del Abogado General de Comisionado para la Transparencia
	Manual de Organización y de Procedimientos de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
	Todo el documento
	http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_UAGCT_500.pdf

Puesto: Subdirección de Integración de la Información

Tem a 1:	Responsabilidades	
	Subte ma 1:	Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley.
		Ley General de Responsabilidades Administrativas.
		Título Primero, Capítulo I.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf
	Subte ma 2:	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.
		Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Título Primero, Capítulo II.		
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf		
Tem a 2:	Organización Archivística	
	Subte ma 1:	Organización y administración homogénea de los archivos.
		Ley General de Archivos.
		Libro Primero, Título Primero, Capítulo Único.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf
	Subte ma 2:	Infracciones administrativas y delitos en materia de archivos
		Ley General de Archivos.
Libro Tercero, Título Primero.		
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf		
Tem a 3:	Secretaría de Bienestar	
	Subte ma 1:	Secretaría de Bienestar
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Segundo, Capítulo II.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf

	Subtema 2:	Facultades de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Capítulo III, artículo 6 Capítulo V, Artículo 14 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENES_TAR_13052021.pdf
Tem a 4:	Desarrollo Social	
	Subtema 1	Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social
		Título Primero, Capítulo I Título Segundo, Capítulo Único Título Cuarto, Capítulo III Título Cuarto, Capítulo IV Título Cuarto, Capítulo V
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
Tem a 5	Ética y Valores	
	Subtema 1	Actuación de los Servidores Públicos
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Título Primero, Capítulo Dos
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf
	Subtema 2	Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal
		ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015
	Subtema 3	Principios que deben observar los servidores públicos de Bienestar
		Código de Conducta de la SEDESOL
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019		

Puesto: Subdirección de Seguimiento de la Información

Tem a 1:	Administración Pública Federal	
	Subtema 1	Marco constitucional 1. De los Derechos Humanos y sus Garantías, Título Primero, Capítulo I; Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno, Título Segundo, Capítulos I y II; De la división de Poderes, Título Tercero, Capítulos I, II y III y Sección I; De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado, Título Cuarto. (CPEUM) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

		De la Administración Pública Federal y Paraestatal
		1. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) 2. Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP)
		1. De la Administración Pública Federal Título Segundo, Capítulo I, Capítulo II, Artículos 26 y 32. Título Tercero, Capítulo Único (LOAPF). 2. De los Órganos Descentralizados Capítulo II y De las empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Capítulo III.(LFEP).
		https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-organica-de-la-administracion-publica-federal-62720
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf
Te m a 2:		Secretaría de Bienestar
	Subt ema 1	1. Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar
		Capítulo I De La Organización, Capítulo II De La Competencia De La Persona Titular De La Secretaría Capitulo V De la Competencia de Las Unidades.
		https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reglamento-interior-y-acuerdos-delegatorios
	Subt ema 2	1. Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar
		Facultades de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
		https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reglamento-interior-y-acuerdos-delegatorios
Te m a 3:		Desarrollo Social
	Subt ema 1	1.- Ley General de Desarrollo Social (LGDS)
		1.- Del Objeto Título Primero, Capítulo I; De los Derechos y las Obligaciones de los Sujetos del Desarrollo Social, Título Segundo, Capítulo Único; De la Política Nacional de Desarrollo Social, Título Tercero, Capítulo I, II, III, IV, V y VI; Objeto e Integración, Título Cuarto, Capítulo I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; De la evaluación de la Política de Desarrollo Social, Titulo Quinto, Capítulo I y II. (LGDS)
		https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx
	Subt ema 2	1.- Programas y Fondos a cargo de la Secretaría de Bienestar
		2.. Lineamientos que regulan a las Delegaciones de Programas para el Desarrollo
		https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-programas-a-cargo-de-la-secretaria
		Transparencia y Acceso a la Información Pública

Te ma 4:	Subt ema 1	Obligaciones de Transparencia
		<p>1. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (LFTAIP)</p> <p>2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)</p> <p>3. ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.</p> <p>4. ACUERDO mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
		https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-marco-normativo
Te ma 4:	Subt ema 2	Protección de Datos Personales
		Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
		https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-general-de-proteccion-de-datos-personales-en-posesion-de-sujetos-obligados
Te ma 5:	Materia Electoral	
	Subt ema 1	Propaganda político electoral
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
		De la Soberanía Nacional y de la Reforma de Gobierno, Título Segundo, Capítulo I; Prevenciones Generales, Título Séptimo. (CPEUM)
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subt ema 2	Normatividad Electoral
		Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE)
	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)	
	Completo Completo	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190221.pdf	
	http://www.diputados.gob.mx/eleccionconsecutiva2021/pdf/2_LGIPE_vigente_dof_13abr20_ART_238.pdf	

	Subtema 3	Delitos Electorales
		Código Penal Federal (CPF)
		Delitos Electorales y en Materia de Registro Nacional de Ciudadanos, Título Vigésimocuarto, Capítulo Único. (CPF)
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf
Te	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
ma	Subtema 6:	Responsabilidades de los servidores públicos
	1	1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (CPEUM) 2.-Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) 3.- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)
		1. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos Particulares vinculados con las faltas administrativas graves o hechos de corrupción, y patrimonial del estado, Título Cuarto. (CPEUM) 2. Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la Ley, Título Primero, Capítulos I, II y III; Mecanismos de Prevención e Instrumentos de Rendición de Cuentas, Título Segundo, capítulos I, II, III; De las Faltas Administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, Título Tercero, Capítulos I, II, III, IV y V; Sanciones, Título Cuarto, Capítulos I, II, III, IV. (LGRA) 3. Disposiciones Generales, Título Primero, Capítulos I y II; Del Sistema Nacional de Anticorrupción, Título Segundo, Capítulos I, II, III, IV y V; Del Sistema Nacional de Fiscalización, Título Tercero, Capítulo único. (LGSNA)
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
		https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-general-de-responsabilidades-administrativas-marco-normativo
		http://www.infodf.org.mx/documentospdf/normatividad_anticorrupcion/Ley%20General%20del%20Sistema%20Nacional%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf
Te	Ética y Valores	
ma	Subtema 7:	Ética y valores en el ejercicio del cargo público
	1:	1.- Ley General de Responsabilidades Administrativas. (LGRA)
		1.-Disposiciones Sustantivas, Libro Primero, Título Primero, Capítulos I y II; De las Faltas Administrativas de los Servidores Públicos y Actos de Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves, Título Tercero, Capítulo I, II y III. (LGRA)
		https://declarinegi.inegi.org.mx/Documentos/LGRA.pdf
	Subtema 2:	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
		1.- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (CEPSPGF)

	1. Completo
	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019&print=true

Puesto: Subdirección de Asuntos Civiles y Penales

Te ma 1:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	Subt ema 1:	De los Derechos Humanos y sus Garantías
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo I y II; Título Tercero, Capítulo I, III y IV; Titulo Cuarto.
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf	
Te ma 2:	Del Poder Ejecutivo Federal	
	Subt ema 1:	Organización, Funcionamiento y Facultades de la Administración Pública Federal.
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías Título Segundo. Capítulo I. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno Título Tercero. Capítulos I, II, III y IV.
		Título Séptimo Prevenciones Generales. Artículos 4, 6, 14, 16, 71, 72, 73, 74, 82, 89, 90, 91, 92, 93, 94,103, 104, 105, 107, 108, 109, 113 y 134.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
Subt ema 2:	Organización de la Administración Pública.	
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
	TÍTULO PRIMERO De la Administración Pública Federal. CAPÍTULO ÚNICO De la Administración Pública Federal. TÍTULO SEGUNDO De la Administración Pública Centralizada Capítulos I y II.	
	TÍTULO TERCERO De la Administración Pública Paraestatal. CAPÍTULO ÚNICO De la Administración Pública Paraestatal. Artículos 1, 2, 17, 18, 21, 39 y 45.	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf	
De la Secretaría de Bienestar		

Te ma 3:	Subt ema 1:	Atribuciones y facultades de la Secretaría de Bienestar.
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		CAPITULO II De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
Subt ema 2:	De la Competencia y Organización de la Secretaría de Bienestar	
	Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar	
	Completo	
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf	
Te ma 4:	Juicio de Amparo.	
	Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	Título Primero. Capítulo I, III, IV, V, VII, VIII X y XI Sección Primera, Segunda y Tercera.	
	Título Segundo. Capítulo I Sección Primera, Segunda y Tercera, y Capítulo II Sección Segunda y Cuarta. Título Tercero. Capítulo I y III. Título Cuarto. Capítulo I.	
	Título Quinto. Capítulo I. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 17, 19, 33, 40, 61, 63, 73, 74, 80, 81, 97, 104, 107, 112, 113, 114, 115, 125, 126, 130, 131, 132, 136, 137, 147, 153, 170, 175, 190, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 202, 215, 216, 217, 236 y 237.	
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Reglamentaria_de_las_fracciones_I_y_II_del_Articulo_105.pdf		
Te ma 5:	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos	
	Subt ema 1:	De los sujetos de responsabilidad administrativa
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Título Cuarto. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado. Artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.
		TÍTULO PRIMERO Capítulo I Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos

	<p>Capítulo III Autoridades competentes para aplicar la presente Ley Sección Segunda De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses</p> <p>TÍTULO TERCERO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Capítulo I De las Faltas administrativas no graves de los Servidores Públicos</p> <p>Capítulo II De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos Capítulo III De los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves</p> <p>Artículos 2, 4, 6, 7, 9, 10. 13, 14, 49, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 60 bis, 64, 66, 67,</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf</p>
	<p>Fiscalización de recursos públicos</p> <p>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</p> <p>Subtema 2: Título Primero. Disposiciones Generales Capítulo I Objeto de la Ley; Capítulo II Principios que rigen el servicio público.</p> <p>Título Tercero. Del Sistema Nacional de Fiscalización. Capítulo Único; De su integración y funcionamiento Artículos 2, 4, 5, 37 y 38</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf</p>
Te ma 6:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	<p>Disposiciones Generales</p> <p>Subtema 1: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Título Primero, Capítulo I y II</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf</p>
	<p>Información Clasificada</p> <p>Subtema 2: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Título Sexto, Capítulo I y II</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf</p>
Te ma 7:	Responsabilidad Penal
	<p>Responsabilidad Penal</p> <p>Subtema 1: Código Penal Federal</p> <p>Libro Primero, Título Primero, Capítulo I al IV; Libro Segundo, Título Sexto, Capítulos I al V; Título Décimo, Capítulos I al XIII; Título Decimoprimer, Capítulos I y II.</p>

	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf	
Subt ema 2:	Reglas Generales del Proceso Penal Acusatorio	
	Código Nacional de Procedimientos Penales	
	Libro Primero, Título I, Capítulo Único; Título II, Capítulos I y II; Título IV, Capítulos I, II, III, V y VI; Título V, Capítulos I a VIII; Libro Segundo, Título I, Capítulos I a VI; Título II, Capítulo Único; Título III, Capítulos I a IV; Título V Capítulo Único; Título VI; Título VII, Capítulo I; Título VIII, Capítulos I a VI;	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf	
Subt ema 3:	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	
	Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	
	Completo.	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNMASCMP_200521.pdf	
Te ma 8:	Responsabilidad Civil	
	Legislación Civil Federal	
	Código Civil Federal.	
	Subt ema 1:	Libro Primero, Título Primero, Segundo y Tercero; De los Bienes, Libro Segundo, Título Primero y Segundo, Capítulo I, II y III y Título Cuarto capítulo I; De las Obligaciones, Libro Cuarto, Título Primero, Capítulo I y II; Título tercero capítulo I, Título Cuarto capítulo I y II; Incumplimiento de las Obligaciones, Capítulo I.
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf	
Subt ema 2:	Reglas del Proceso Civil	
	Código Federal de Procedimientos Civiles.	
	Disposiciones Generales; Libro Primero, Titulo Primero, Capítulos I y II; Litigio, Título Tercero, Capítulo Único; Prueba. Reglas Generales; Título Cuarto, Capítulos I a VIII.	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6_200521.pdf	

Te ma 9:	Planeación del Desarrollo Nacional	
		Planeación del Desarrollo Nacional
	Subt ema 1:	Ley de Planeación
		Capítulos Primero a Séptimo.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
	Subt ema 2:	De los derechos y las obligaciones de los sujetos de desarrollo social
		Ley General de Desarrollo Social.
		Título Segundo, Capítulo único.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
	Subt ema 3:	De la Política Nacional del Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social.
		Título Tercero, capítulos I al IV;
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
	Subt ema 4:	Del Sistema Nacional del Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social.
		Título cuarto, capítulos I y II
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
	Subt ema 5:	De la Política Nacional del Desarrollo Social
		Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
Capítulo II		
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf		
Te ma 10:	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
		Completo

Subtema 1:	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
Subtema 2:	<p>Objetivos Generales de la Secretaría de Bienestar y su Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024</p> <p>Completo</p> <p>https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019</p>
Tema 11:	<p>Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar</p> <p>Subtema 1: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Completo</p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603293/ROPS_NyN_28dic2020.pdf</p> <p>Subtema 2: Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Completo</p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602026/ROPS_PPBPAM_22_12_2020.pdf</p> <p>Subtema 3: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Completo</p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603287/ROPS_PAIMEF_23dic2020.pdf</p>

	Subtema 4:	Programa Sembrando Vida
		ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2021.
		Completo
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603289/ROPS_Sembrando_Vida_28dic2020.pdf
	Subtema 5:	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
		ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
		Completo
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608807/Acuerdo_por_el_que_se_emiten_los_Lineamientos_FAIS_26012021.pdf
	Subtema 6 :	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
		ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021.
		Completo
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602025/ROP_PPBPDP_22_12_2020.pdf
Te ma 12:	Ética y Conducta de los servidores públicos en la Secretaría de Bienestar	
	Subtema 1:	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal
		ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
		Completo
		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
Subtema 2:	Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar	
	Completo	
	http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/PCEPCI/Normativa_Acciones/2020/Codigo_Conducta_Bienestar2020.pdf	

Puesto: Subdirección de Estrategias en Delegaciones B

T e m a 1:	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Su bte ma 1	De los Derechos Humanos y sus Garantías Título Primero, Capítulo I http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
Su bte ma 2	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado Título Cuarto http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
T e m a 2:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Su bte ma 1	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Título I, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulo I, II y III. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
Su bte ma 2	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos Texto Completo http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf
Su bte ma 3	Ley Federal de Austeridad Republicana Texto completo http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf
Su bte ma 4	Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal Texto completo https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
Su bte ma 5	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Texto Completo http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
T e m a 3:	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Su bte ma 1	Documento completo https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
T e m a 4:	POLÍTICA DE BIENESTAR
Su bte ma 1	Ley General de Desarrollo Social Texto completo http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
Su bte ma 2	Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Texto completo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf
T e m a 5:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES
Su bte ma 1	Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Coordinación de Delegaciones Texto completo http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_112_UCD.pdf
Su bte ma 2	Manual de Organización y de Procedimientos de las Delegaciones de la SEDESOL en las Entidades Federativas Texto Completo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568590/MOP_121_152_DELEGACIONES.pdf
Su bte ma 3	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la coordinación e implementación de los Programas Integrales para el Desarrollo. Texto completo http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/LINEAMIENTOS_PARA_COORDINACION%20IMPLEMENTACION_PROGRAMAS_DESARROLLO.pdf
T e m a 6:	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	Disposiciones Generales
Subtema 1	Título Primero
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_orig_04may15.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_ref01_13ago20.pdf
	Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información
Subtema 2	Título Segundo
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_orig_04may15.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_ref01_13ago20.pdf
	Plataforma Nacional de Transparencia
Subtema 3	Título Tercero
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_orig_04may15.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_ref01_13ago20.pdf
	Obligaciones de Transparencia
Subtema 4	Título Quinto
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_orig_04may15.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_ref01_13ago20.pdf
Tem a 7:	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Subtema 1	Disposiciones Generales
	Título Primero https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586652/LFTAIP_27-011-7.pdf
Subtema 2	Obligaciones de Transparencia
	Título Tercero https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586652/LFTAIP_27-011-7.pdf
Subtema	Del Procedimiento de Acceso a la Información Pública
	Título Quinto

ma 3	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586652/LFTAIP_27-011-7.pdf
T e m a 8:	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS
Su bte ma 1	Disposiciones Generales Título Primero http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
Su bte ma 2	Principios y Deberes Título Segundo http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
Su bte ma 3	Comunicaciones de Datos Personales Título Quinto http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
T e m a 9:	LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
Su bte ma 1	Texto Completo https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l_f_actividades.pdf
T e m a 10 :	CONVENIOS DE COORDINACION EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Su bte ma 1	Convenios de coordinación Ley de Planeación http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Puesto: Departamento de Asuntos Penales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	De los Derechos Humanos y sus Garantías

Te ma 1:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Subt ema 1:	Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo I y II; Título Tercero, Capítulo I, III y IV; Título Cuarto.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
Te ma 2:	Del Poder Ejecutivo Federal	
	Subt ema 1:	Organización, Funcionamiento y Facultades de la Administración Pública Federal.
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías Título Segundo. Capítulo I. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno Título Tercero. Capítulos I, II, III y IV.
		Título Séptimo Prevenciones Generales. Artículos 4, 6, 14, 16, 71, 72, 73, 74, 82, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 113 y 134.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subt ema 2:	Organización de la Administración Pública.
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		TÍTULO PRIMERO De la Administración Pública Federal. CAPÍTULO ÚNICO De la Administración Pública Federal. TÍTULO SEGUNDO De la Administración Pública Centralizada Capítulos I y II.
		TÍTULO TERCERO De la Administración Pública Paraestatal. CAPÍTULO ÚNICO De la Administración Pública Paraestatal. Artículos 1, 2, 17, 18, 21, 39 y 45.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf		
Te ma 3:	De la Secretaría de Bienestar	
	Subt ema 1:	Atribuciones y facultades de la Secretaría de Bienestar.
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		CAPITULO II De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
		De la Competencia y Organización de la Secretaría de Bienestar
		Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar

	Subtema 2:	<p>Completo</p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI_BIENESTAR_13052021.pdf</p>
Tema 4:	<p>Juicio de Amparo.</p> <p>Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Título Primero. Capítulo I, III, IV, V, VII, VIII X y XI Sección Primera, Segunda y Tercera.</p> <p>Título Segundo. Capítulo I Sección Primera, Segunda y Tercera, y Capítulo II Sección Segunda y Cuarta. Título Tercero. Capítulo I y III. Título Cuarto. Capítulo I.</p> <p>Título Quinto. Capítulo I. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 17, 19, 33, 40, 61, 63, 73, 74, 80, 81, 97, 104, 107, 112, 113, 114, 115, 125, 126, 130, 131, 132, 136, 137, 147, 153, 170, 175, 190, 192, 194, 195, 196, 197, 201, 202, 215, 216, 217, 236 y 237.</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lamp.htm</p>	
Tema 5:	<p>De las Responsabilidades de los Servidores Públicos</p> <p>De los sujetos de responsabilidad administrativa</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Título Cuarto. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado. Artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.</p> <p>TÍTULO PRIMERO Capítulo I Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos</p> <p>Subtema 1: Capítulo III Autoridades competentes para aplicar la presente Ley Sección Segunda De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses</p> <p>TÍTULO TERCERO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Capítulo I De las Faltas administrativas no graves de los Servidores Públicos</p> <p>Capítulo II De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos Capítulo III De los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves</p> <p>Artículos 2, 4, 6, 7, 9, 10. 13, 14, 49, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 60 bis, 64, 66, 67,</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf</p>	

		Fiscalización de recursos públicos
		Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
	Subtema 2:	Título Primero. Disposiciones Generales Capítulo I Objeto de la Ley; Capítulo II Principios que rigen el servicio público.
		Título Tercero. Del Sistema Nacional de Fiscalización. Capítulo Único; De su integración y funcionamiento Artículos 2, 4, 5, 37 y 38
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
Te	ma	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
6:		Disposiciones Generales
	Subtema 1:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Título Primero, Capítulo I y II
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
	Subtema 2:	Información Clasificada
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Título Sexto, Capítulo I y II
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip.htm
Te	ma	Responsabilidad Penal
7:		Responsabilidad Penal
	Subtema 1:	Código Penal Federal
		Libro Primero, Título Primero, Capítulo I al IV; Libro Segundo, Título Sexto, Capítulos I al V; Título Décimo, Capítulos I al XIII; Título Decimoprimer, Capítulos I y II.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf
	Subtema 2:	Reglas Generales del Proceso Penal Acusatorio
		Código Nacional de Procedimientos Penales
		Libro Primero, Título I, Capítulo Único; Título II, Capítulos I y II; Título IV, Capítulos I, II, III, V y VI; Título V, Capítulos I a VIII; Libro Segundo, Título I, Capítulos I a VI; Título II, Capítulo Único; Título III, Capítulos I a IV; Título V Capítulo Único; Título VI; Título VII, Capítulo I; Título VIII, Capítulos I a VI;
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf

		Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
	Subtema 3:	Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Completo.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNMASCMP_200521.pdf
Temas:	Planeación del Desarrollo Nacional	
		Planeación del Desarrollo Nacional
	Subtema 1:	Ley de Planeación Capítulos Primero a Séptimo.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
		De los derechos y las obligaciones de los sujetos de desarrollo social
	Subtema 2:	Ley General de Desarrollo Social. Título Segundo, Capítulo único.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
		De la Política Nacional del Desarrollo Social
	Subtema 3:	Ley General de Desarrollo Social. Título Tercero, capítulos I al IV;
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
		Del Sistema Nacional del Desarrollo Social
	Subtema 4:	Ley General de Desarrollo Social. Título cuarto, capítulos I y II
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
		De la Política Nacional del Desarrollo Social
		Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social

	Subtema 5:	Capítulo II http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf
Te ma 9:	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
	Subtema 1:	Completo https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	Subtema 2:	Objetivos Generales de la Secretaría de Bienestar y su Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo
		Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024
		Completo
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019		
Te ma 10:	Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar	
		Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.
	Subtema 1:	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021.
		Completo
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603293/ROPS_NyN_28dic2020.pdf
	Subtema 2:	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021.		
Completo		
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602026/ROPS_PPBPAM_22_12_2020.pdf		

	Subtema 3:	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021.
		ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021.
		Completo
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603287/ROPS_PAIMEF_23dic2020.pdf
	Subtema 4:	Programa Sembrando Vida
		ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2021.
		Completo
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/603289/ROPS_Sembrando_Vida_28dic2020.pdf
	Subtema 5:	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
		ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
		Completo
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608807/Acuerdo_por_el_que_se_emiten_los_Lineamientos_FAIS_26012021.pdf
	Subtema 6:	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
		ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021.
		Completo
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602025/ROP_PPBPDP_22_12_2020.pdf
Tema 11:	Ética y Conducta de los servidores públicos en la Secretaría de Bienestar	
	Subtema 1:	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal
		ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
	Completo	
		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019

Subtema 2:	Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar
	Completo
	http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/PCEPCI/Normativa Acciones/2020/Codigo_Conducta_Bienestar2020.pdf

Puesto: Departamento de Coordinación con Gobiernos Estatales

Te ma 1:	Fundamentos Constitucionales	
	Subte ma 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero, Capítulo I, Artículo 1º.
		Título Primero, Capítulo I, Artículo 6º.
		Título Primero, Capítulo I, Artículo 8º.
		Título Primero, Capítulo I, Artículo 27º.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
Leyes Complementarias		
Subte ma 2	Ley Agraria	
	Capítulo I, Artículo 10º	
	Sección Tercera, Artículo 21º	
	Sección Tercera, Artículo 32º	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf	
Te ma 2:	De la Administración Pública Federal	
	Subte ma 1	Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf
	Subte ma 2	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf

	Subte ma 3	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015
	Subte ma 4	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal https://www.gob.mx/sfp/documentos/ley-del-servicio-profesional-de-carrera-en-la-administracion-publica-federal
	Subte ma 5	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 3
		https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria-marco-normativo#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20es%20de,y%20egresos%20p%C3%BAblicos%20federales...
	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
Te ma 3:	Subte ma 1	Presentación, Política y Gobierno, Política Social http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	Subte ma 2	Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
		https://www.gob.mx/bienestar/documentos/programa-sectorial-de-bienestar
Te ma 4:	Código de Ética de la Administración Pública Federal	
	Subte ma 1	Capítulo I. Disposiciones generales.
		Capítulo II. De los Principios y valores del servicio público.
		Capítulo III. De los compromisos con el servicio público.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019		
Te ma 5:	Programas	
	Subte ma 1	Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021.
		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608440&fecha=22/12/2020
	Subte ma 2	Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para el ejercicio fiscal 2021.
		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610007&fecha=19/01/2021
	Subte ma 3	Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021.
		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608441&fecha=22/12/2020
Subte ma 4	Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021.	
	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609027&fecha=28/12/2020&print=true	
	Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2021.	

	Subtema 5	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608917&fecha=28/12/2020
	Subtema 6	Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021.
		https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611422&fecha=12/02/2021
	Subtema 7	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021.
		https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021
Tema 6:	Organización y competencias de la Secretaría de Bienestar	
	Subtema 1	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578661/1_RI_SEDESOL_24042018_DOE.pdf
Tema 7:	Organización y competencias de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional	
	Subtema 1	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, Artículo 20. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578661/1_RI_SEDESOL_24042018_DOE.pdf

Puesta: Departamento de Revisión de Actas a Cuerpos Colegiados

Tema 1:	Marco Normativo Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subtema 2	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		Título Primero Disposiciones Generales y Título Segundo Procedimiento de Contratación.
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
	Subtema 3	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		Título Primero Disposiciones Generales y Título Segundo Procedimiento de Contratación.
		https://www.gob.mx/conafe/documentos/reglamento-de-la-ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-51592?state=published
Tema 2:	Secretaría de Bienestar	
		Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.

	Subtema 1	Capitulo II.- De la Competencia de la Persona Titular de la Secretaría. Capitulo III.-De la Competencia de las Personas Titulares de las Subsecretarías, Unidades y Direcciones Generales.	
		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637071/RI BIENESTAR 1305 2021.pdf	
	Subtema 2	Ley General de Desarrollo Social. Título Segundo.- De los Derechos y las Obligaciones de los Sujetos del Desarrollo Social.	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf	
	Subtema 3	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. Capitulo II.- De la Política Nacional de Desarrollo Social Capitulo III.- Del Financiamiento y Gasto para el Desarrollo Social	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf	
	Tem a 3:	Marco Normativo Obra Pública	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf	
Subtema 2	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Título Segundo. De los Procedimientos de Contratación.		
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf		
Subtema 3	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Título Primero.- Disposiciones Generales Título Segundo.- De las Obras y Servicios por Contrato.		
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf		
Tem a 4:	Administración Pública Federal		
Subtema 1	Ley Organica de la Administración Pública Federal. Artículos de 10 al 25 y 32		
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf		
Subtema 2	Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Del Capitulo II al Capitulo V		
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf		
	Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.		

	Subtema 3	Artículos del 14 al 34 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf
Tem a 5:	Responsabilidades de los Servidores Públicos	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Título Cuarto.- De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
	Subtema 2	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
		Capítulo II.- Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos Título Segundo.- Del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_200521.pdf		
Tem a 6:	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
	Subtema 1	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
		Título Primero.- Disposiciones Generales Título Segundo.- De la Programación, Presupuestación y Aprobación http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
	Subtema 2	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Capítulo II.- De las Reglas Generales y de los Ejecutores del Gasto. Título Cuarto.- Del Ejercicio del Gasto Público Federal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf		